



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 86

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 86**

**Celebrada el día 27 de septiembre de 2006, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006)**

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 14-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda protegida y planes de futuro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
3. Interpelación, I 111-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de esta en materia de energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
4. Moción, M 129-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia social, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2006.
5. Moción, M 157-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión presupuestaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de septiembre de 2006.

6. Proposición No de Ley, PNL 1000-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociación de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.
7. Proposición No de Ley, PNL 1054-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explotación de grandes presas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.
8. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley del Voluntariado en Castilla y León.
9. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de Cooperación al Desarrollo.
10. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.
11. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Montes Obarenes-San Zadornil (Burgos).

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4291	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	4298
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	4291	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4299
<b>Cuarto punto del Orden del Día. M 129.</b>		<b>Sexto punto del Orden del Día. PNL 1000.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4291	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4299
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	4292	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4300
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	4293	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	4301
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	4294	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	4302
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4295	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición debatida. Es rechazada.	4303
<b>Quinto punto del Orden del Día. M 157.</b>		<b>Séptimo punto del Orden del Día. PNL 1054.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4295	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4303
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	4295	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4303
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	4297		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular) para defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 4304	<b>Décimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno. PL 29.</b>
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 4306	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día. 4318
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular) para una aclaración sobre el texto definitivo. 4308	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para presentar el proyecto de ley. 4318
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo. Es aprobado por asentimiento. 4308	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 4319
<b>Octavo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno. PL 27.</b>	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista) y Encabo Terry (Grupo Popular). 4320
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 4308	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Enmiendas, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto. Queda aprobada por asentimiento la Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. 4323
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el proyecto de ley. 4308	<b>Undécimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno. PL 30.</b>
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada por asentimiento la Ley del Voluntariado de Castilla y León. 4309	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día. 4324
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre un turno de explicación de voto para los Grupos Parlamentarios. 4310	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para presentar el proyecto de ley. 4324
En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista). 4310	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 4325
En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular). 4311	En el debate intervienen los Procuradores Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) y Sra. Alzola Allende (Grupo Popular). 4325
<b>Noveno punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno. PL 28.</b>	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones, Anexos, Exposición de Motivos y Título del Proyecto. Queda aprobada la Ley de Declaración del Parque Natural de Montes Obarenes-San Zadornil (Burgos). 4331
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 4312	<b>Declaración Institucional. DI 10.</b>
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el proyecto de ley. 4312	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, da lectura de la Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León sobre la conmemoración del setenta y cinco aniversario del sufragio femenino en España. 4331
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 4314	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Declaración Institucional. Es aprobada. 4332
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) y Sr. González Núñez (Grupo Popular). 4314	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 4332
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto. Queda aprobada la Ley de Cooperación al Desarrollo. 4318	Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos. 4332

*[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión, y ruego al señor Secretario Primero proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenos días. El cuarto punto de Orden del Día corresponde a una Moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia social, y es consecuencia de la interpelación formulada en su día por dicho Grupo Parlamentario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Buenos días, Presidente. Buenos días, Señorías. La moción que hoy traemos aquí es fruto de la argumentación, de la interpelación del Pleno anterior, y va centrada fundamentalmente a paliar, en parte, las necesidades existentes para que el objetivo de que la persona mayor pueda permanecer con calidad de vida en su propio domicilio el mayor tiempo posible sea una realidad. Hoy por hoy, solo queda en una bonita frase.

Setenta y nueve mil mayores sufren algún grado de dependencia en nuestra Comunidad, de los cuales cincuenta y cinco mil residen en sus propios domicilios, al cuidado de sus familiares, principalmente por las hijas. Esto nos tiene que hacer reflexionar, y ver qué servicios se están dando, y cómo, a estas personas.

En el primer punto de la moción lo que planteamos es el tema de la ayudas económicas a cuidadores de personas gravemente dependientes que viven en sus domicilios.

Desde el año dos mil cuatro, que pusieron en marcha este tipo de ayudas, financiadas... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... con el 60% por parte del Gobierno Central, la Gerencia de Servicios Sociales ha ido dando tumbos, cambiando el sistema de acceso año a año, y explicando, para ello, que eran proyectos experimentales.

Los resultados desde el año dos mil cinco han sido negativos, y todos lo sabemos.

Miren, el servicio de ayuda a domicilio, tal como se conceptuó en su día, el máximo de horas de prestación es de dos, de dos horas/día, y no iba dirigido a personas gran dependientes. Hoy en día, y sobre todo en el medio rural, es a los únicos casos que llega, y no a todos.

Todos sabemos que es insuficiente estas horas. Siendo así, ¿se puede entender que esta ayuda sea incompatible con el servicio de ayuda a domicilio? Por eso, lo que pedimos es que, en vez de incompatible, sea complementario al mismo, sin que esto suponga, por supuesto, que a los que no tienen este servicio se les excluya.

En el punto dos lo que instamos es a lo que ustedes llevaban en su programa electoral, y que no han cumpli-

do: ayudas para camas articuladas para personas mayores. Lo que pedimos es que incluyan en la próxima convocatoria de ayudas individuales. Queremos que el mayor esté en su domicilio, pero le ponemos obstáculos para que así sea. Perfecto, Señorías. No se entiende y no entiende ningún profesional de los servicios sociales que este concepto sea excluido de las ayudas individuales. Así de sencillo es este punto, y es lo que pedimos.

El tercer punto es otra reivindicación en... que siempre hemos traído a esta Cámara, desde que ustedes sacaron el Decreto de Estancias Diurnas en el año dos mil dos, el cual devaluó el programa que ha creado en el noventa y dos por un Gobierno Socialista. Y lo que pedimos es lo lógico, Señorías: que las prestaciones rehabilitadoras y terapéuticas sean consideradas como unas prestaciones básicas y obligatorias en todos los centros donde se imparta el servicio.

El cuarto punto es otro incumplimiento del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, de la señora Consejera. [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Es la... en la presentación de su programa indicaba que, para conciliar la vida laboral y familiar, iba a implantar el Programa Concilia; o sea, la ampliación de horarios en todos los centros donde se impartiese el servicio de estancias diurnas. Solamente lo han hecho en los centros de la Gerencia, que son los menos.

Están incumpliendo su programa de Legislatura. Están incumpliendo una resolución presentada por el Grupo... por el propio Grupo Popular en el debate del Estado de la Comunidad del año dos mil cuatro; increíble, pero cierto. Y lo que es más grave: están discriminando a las personas mayores que viven en una provincia con respecto a las que viven en otra. Eso es lo que están haciendo, Señorías. Y -repito- lo que pedimos es muy sencillo: cumplan sus promesas.

En el punto cinco... en el punto cuarto -perdón- solicitamos la puesta en marcha, antes de finalizar el año, de mil nuevas plazas de estancias diurnas, bien gestionadas por la propia Gerencia o concertadas. Es otra promesa suya incumplida.

Mire, en su programa, recordado en el Debate de In-vestidura y de la Región, que iba a llevar la Consejería de Familia para esta Legislatura, figuraba el incremento de un 170% de plazas de estancias diurnas. En el año dos mil tres había seiscientos cincuenta plazas; a lo largo de estos tres años se han creado doscientas; el 170% son mil ochenta y ocho, y por eso le pedimos que, para cumplir su promesa, hasta final de año deben crear

mil plazas. Les queda muy poco tiempo. Hay mucha demanda de este servicio; se van a necesitar muchas más con la puesta en marcha de la Ley de Dependencia Nacional, le recuerdo, aprobada por el... por el Grupo Popular en la... en el Congreso de los Diputados.

Por eso, solo instamos a que hagan lo que ustedes prometieron; aunque se necesiten muchas más, cumplan su promesa.

En el sexto punto va en la misma línea. Promesa: 50% de incremento de plazas residenciales concertadas. Plazas en el año dos mil tres: mil novecientos cuarenta y cinco; en tres años han concertado cuarenta y cinco. ¿Qué necesitamos? Muchas más, pero cumplan su promesa. Antes de final de año tienen que... que concertar seiscientas plazas. Es a lo que estamos.

Los seis puntos de lo que consta esta moción son temas, algunos de ellos, que ya debieran estar resueltos, y otros, el cumplimiento de sus propias promesas. Espero que no haya ningún problema en apoyar por el Grupo Popular esta moción, pues, de no ser así, Señorías, señora Consejera, de no apoyar esta moción, estarían diciendo no a sus propios compromisos. Esperando su respuesta, de momento, nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señora Núñez, muchas gracias. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, no enmendante, tiene la palabra la Procuradora doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Señoría. Buenos días. Me ha sorprendido que en el Pleno pasado presentaran una moción tan ambiciosa, con un título que lo abarcaba todo: "Política general en materia de asistencia social"; todos los programas, todas las actuaciones de la Junta en materia de acción social y servicios sociales. Y, después, nos presentan una moción que se ha quedado reducido a unos cuantos puntos, y, además, cosas muy puntuales y de detalle.

La consecuencia que yo saco de esto es que la Oposición no encuentra grandes críticas que hacernos en esta materia, cosa que tampoco nos extraña mucho.

La realidad es que, después de tantos años de Gobierno del Partido Popular, en Castilla y León estamos a la cabeza de España en materia de servicios sociales. Y no lo decimos nosotros, lo dice el propio Ministerio, lo dicen las Universidades y lo dicen los sindicatos. Y, además, no hay ni una Comunidad del Partido Socialista que pueda hacernos sombra en estas materia.

Y dado que su moción se ha quedado reducida a la atención a la tercera edad, los datos en este ámbito son bien claros: somos la Comunidad con mayor esfuerzo

presupuestario en servicios sociales a las personas dependientes; destina 0,77% del PIB regional, más del doble que la media nacional, 0,36.

El Libro Blanco de Dependencia elaborado por el Gobierno de la Nación reconoce una financiación para la dependencia en Castilla y León de 246 millones de euros en dos mil cuatro, más del triple de los 72 millones que invirtió el Imsero en toda España en el mismo año.

Este importantísimo esfuerzo se traduce en coberturas privilegiadas a nivel de España. Somos la Comunidad con mejor tasa de cobertura regional de toda España, con un sesenta y... seis coma cuarenta y cuatro por ciento, frente al tres coma siete de media nacional. El 65% de las plazas son adaptadas, frente al 60% de media de toda la Nación. Es la Comunidad de régimen común que tiene mejor tasa de cobertura pública, solo mejorada por Navarra y el País Vasco, que son Comunidades -como usted bien sabe- de cupo.

Igualmente, nuestras plazas a precio social son el 4,42 también mayor que la media nacional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: ... que son el 3,7. Mil doscientas plazas residenciales más para mayores desde que se hicieran las transferencias; el doble de plazas de... mil doscientas plazas más; el doble de plazas para personas con discapacidad; un incremento del 209% en ayuda a domicilio; el 236% más de teleasistencia.

Nosotros, Señoría, hemos hecho los deberes, y ustedes tienen poco que decirnos en estas materias en la Comunidad de Castilla y León. Pero no deja de sorprenderme con sus propuestas. La vez pasada, en la... hace una propuesta en la... de moción, por la interpelación, con seis puntos en materia de personas mayores, y, a la vez, pide que retiremos una ley, la Ley de la Dependencia, de la Junta de Castilla y León, que es el proyecto de futuro más importante en esta materia. La Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, de Castilla y León, es en este momento un proyecto muy interesante que debemos de ser... debe ser apoyado por todo el mundo.

Mientras el Partido Popular en el Congreso apoya con sus enmiendas y con su trabajo a la ley nacional, ustedes aquí están poniendo palos en las ruedas para interferir todo lo que pueden. Bien que apoyan ustedes y bien que impulsan la misma ley en Cataluña. ¿Por qué no apoyan la nuestra aquí?

Por favor, retiren esa propuesta y sumen esfuerzos, en vez de restar.

Respecto a los puntos de la moción, le diré: en el punto número uno conviene recordar que este programa forma parte del Acuerdo Marco de Cofinanciación con las Entidades Locales; ya se contempla, aunque con carácter general, en la próxima convocatoria. Nosotros pensamos que debe de ser previo estudio de cada caso si debe o no sumarse los recursos.

En cuanto al punto dos, recordarle que la gran cantidad de convocatorias de ayuda que gestiona la Consejería de Familia, diez la gestiona la Gerencia, y, de estas, dos las... son subvenciones con carácter individual, en donde están las camas articuladas. Le informaré -aunque estoy segura de que lo sabe- que para este año hay mil trescientas veinte personas con discapacidad que serán objeto de estas ayudas y mil quinientas para personas mayores.

El punto tres, que ya se debatió anteriormente en este Parlamento, tenemos que decirle que la Gerencia está pensando en organizar el decreto que... que modifique este tema, pero la realidad es que hay que esperar a que se... salga la ley nacional para ver cómo se regula el copago. No obstante, usted conoce -porque lo sé yo- que en los centros de dependientes de la Gerencia se oferta en todos el servicio de fisioterapia de terapia ocupacional, que lo conocen ustedes de sobra porque está en ello.

La propuesta sobre el Programa Concilia también ha sido debatido, y hoy creo que viene un tema sobre el mismo, más adelante. No se preocupe usted; nosotros vamos a cumplir todo lo previsto en la planificación regional en torno al Programa Concilia.

El punto cinco y seis está más que cumplido. Nosotros prometimos aumentar la concertación de plazas de estancias diurnas en un 177%. En este año llegaremos en torno a las cuatrocientas setenta plazas, que, sumando todas las previstas en el dos mil siete, cumplimos perfectamente el objetivo marcado, aumentando, además, las inversiones. En este momento estamos colaborando en más de seiscientos cuarenta plazas, y al finalizar el año dos mil siete habremos llegado al tema que habíamos prometido.

Igualmente en el tema de las plazas residenciales. Como usted dice, teníamos en dos mil tres mil novecientas cuarenta y cinco; este año está previsto llegar a dos mil setecientas noventa, que, con lo previsto en el dos mil siete, llegamos a la promesa de incrementar las plazas en un 50%.

Señoría, usted ahora podrá decir lo que quiera, porque, por el Reglamento, yo no le voy a poder contestar, pero los números cantan. Y usted sabe, además, que yo conozco de sobra estos temas.

Nosotros no podemos aceptar esta moción porque la tenemos de sobra cumplida. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un último turno, que cierra el debate y fija posición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, de nuevo, doña Begoña Núñez Díez. Silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señora Ayúcar, no lo tienen todo cumplido. Lo que se les ha acabado es el tiempo para cumplir. *[Murmullos]*.

Y miren, voy a empezar diciéndola que se lea... que se lea, que no se lo escriba lo que la dicen, que se lea la interpelación que nosotros pusimos. Me dice que... que la interpelación era de asistencia social, y solo... solo hablo de mayores. Léala: asistencia social, familias que tienen a su cargo personas mayores dependientes. Léanlo, infórmense.

Mire, nos dice que entramos al detalle y que vamos a las grandes críticas. Lo que yo vengo a hacer hoy aquí, lo que estamos haciendo es decir que cumplan sus promesas, que les queda muy poco tiempo para mayo y no las van a cumplir.

Señora Ayúcar, señores del Partido Popular, estancias... *[murmullos]* ... estancias diurnas, estancias diurnas. En el año dos mil tres había seiscientos cuarenta plazas; son datos que nos pasan desde la Gerencia de Servicios Sociales, son datos. Usted me dice que aquí vendré a dar otros números; si nos los pasan mal... Son los datos. Hasta hoy hay... han creado doscientas trece plazas en tres años; el 170%... -aprenda a multiplicar y a dividir- el 170% de seiscientos cuarenta plazas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... son mil ochenta y ocho plazas. Si han creado doscientas trece, ¿cuántas les quedan, cuántas? Les queda poco tiempo y muchas plazas que concertar. Y esto no es lo grave; lo grave que son... que, con sus incumplimientos, los que están padeciendo todo esto son las familias de Castilla y León.

En plazas residenciales, promesa del Partido Popular: 50% de plazas residenciales concertadas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Año dos mil tres: mil novecientas cuarenta y cinco. En tres años, en tres años, han concertado cuatrocientas cuarenta y cinco plazas, al día de hoy. ¿Cuántas les quedan por concertar? Reste, señora Ayúcar, reste. Les quedan por concertar muchas plazas, por eso les decimos que, para que cumplan sus compromisos... porque se necesitan muchas más, pero para que cumplan sus compromisos, ¿eh?, tienen que

concertar seiscientas plazas. Y es lo que le pedimos: que cumplan sus compromisos.

Y miren, mientras que esto pasa -usted dice que ya está todo cumplido-, mientras que esto pasa, quiero recordar aquí que se están amortizando cien plazas residenciales psiquiátricas, cuarenta de estancias diurnas y diez... y diez de estancias temporales. Aunque esta sea una moción, me voy a referir a la señora Consejera para pedirla que solucione cuanto antes esta situación. No podemos estar amortizando estas plazas, señora Consejera. Soluciónelo ya, y, si no, déselo a otros.

Y mire, dice que somos las mejores y todas estas historias. Ustedes prometieron mil plazas residenciales en cuatro años. Castilla-La Mancha, ¿eh?, concierto, crea mil plazas propias al año, mil al año Castilla-La Mancha. Ustedes mil en cuatro años, y no lo cumplen. Dígame dónde está que somos los mejores, dígamelo.

Se han creado mil doscientas plazas desde el año mil novecientos noventa y seis -un dato suyo, erróneo, además-. Pues es para que estén orgullosos, ¿eh? Desde el año mil novecientos noventa y seis, mil doscientas plazas, mil doscientas plazas. Increíble que estén orgullosos de este dato.

Mire, con el... con el Anteproyecto de Ley suyo y con la... con la Ley de Dependencia. Desde luego, yo les digo aquí: señores del Partido Popular y el Gobierno de esta Comunidad Autónoma deben de pedir perdón a los ciudadanos por todo lo que dijeron con el Anteproyecto de Ley... [murmillos] ... del Sistema Nacional de Dependencia. ¿O es que ustedes están en contra de lo que ha hecho el Grupo Popular en el Gobierno de la Nación, en el Congreso de los Diputados,... [murmillos] ... que ha aprobado la ley, después de todo, con lo que ustedes dijeron?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Y miren, y miren, miren, nosotros reiteramos que retiren el anteproyecto suyo. El otro día decía la señora Consejera: "Solo es un anteproyecto". Un anteproyecto era el del Sistema Nacional de Dependencia y ustedes entraron a saco desde el primer momento, a saco. [Murmillos]. Yo le digo: retiren su anteproyecto. ¿Por qué? Porque es un anteproyecto generalista, porque es un anteproyecto reduccionista con respecto al Sistema Nacional de Dependencia, porque es un anteproyecto que no garantiza los derechos subjetivos que contempla la ley estatal. Y por eso les digo, se lo repito, señora Ayúcar, por eso deben de retirar este anteproyecto, hacer uno nuevo que sea realmente no reduccionista, sino complementario al Sistema Nacional de Dependencia.

Y mire, están acostumbrados a palabras bonitas y a palabras huecas. Ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Termino, señor Presidente). ... ustedes no están acostumbrados a hechos; nos lo demuestran año a año, nos lo demuestran año a año.

Mire, se les está terminando el tiempo, se les están cayendo sus engranajes, los ciudadanos se lo están advirtiendo. Y miren, en mayo... en mayo del año dos mil siete, los socialistas daremos un cambio completo a la nefasta política social en el ámbito público que ustedes están llevando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Acuérdense de lo que les digo: sigan echando los males a otros. Yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Termino). ... en mayo, muy amablemente, le recordaré lo que les he dicho hoy. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Sometemos... -silencio, por favor, ocupen sus escaños, Señorías, por favor- sometemos a votación la Moción número 129. Votos... -cierren las puertas, por favor- ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 129.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Quinto punto del Orden del Día: "**Moción número 157, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión presupuestaria, consecuencia de la Interpelación formulada en su día por dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, en el último Pleno, del día

catorce de septiembre, debatimos aquí una interpelación relativa a algunos aspectos de la gestión presupuestaria. Es evidente que la política general presupuestaria tiene muchas... muchas variantes, muchos matices, y no es posible abordarlos todos.

Bien. Yo voy a circunscribir el tema de esta moción, derivado de aquel debate, a la consecución de dos objetivos: por una parte, a hacer respetar a los gestores del gasto, respetar al máximo la ejecución... que la ejecución presupuestaria respete al máximo lo que se aprueba en esta Cámara, eso es un objetivo; el segundo objetivo sería buscar procedimientos de gestión presupuestaria que reduzcan los costes de los proyectos, se trata de ahorrar dinero.

Decía que no se respeta el proyecto que aprueban los Presupuestos en las Cortes. En fin, en síntesis, por reducir lo que dije el otro día, es: los gastos corrientes aumentan todos los años, y las inversiones disminuyen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gastan más gasto corriente del que presupuestan, gastan menos inversión de la que proyectan, cambian frecuentemente los proyectos concretos que figuran en los anexos al Proyecto de Presupuestos, modifican muchas de las aplicaciones presupuestarias aprobadas por las Cortes, no incorporan la financiación de los compromisos de gastos no realizados en el año, y, por lo tanto, estamos en presencia de una mala gestión presupuestaria que no tiene en cuenta los objetivos generales del gasto.

Por otro lado, tenemos también -decía- que pretendemos buscar elementos de reducción de costes, que las cosas nos cuesten un poco menos, y, por lo tanto, tendremos para hacer más cosas.

En materia de contratación administrativa, que creo que es uno de los grandes desastres de la gestión presupuestaria de la Junta de Castilla y León, se abusa de la contratación por concurso, en casi todas las licitaciones que se realizan por concurso, el precio representa menos del 50% del valor... del valor de las ofertas... al valorar las ofertas; además, los modificados complementarios son el pan de cada día en los... en los contratos por concurso. Las bajas temerarias creo que están mal tratadas y evitan economías también en la gestión presupuestaria. Tienen una afición exacerbada por celebrar... organizar contratos negociados sin publicidad, que son los contratos que menos economía producen.

En definitiva, creo que no existen directrices políticas generales que se preocupen de mejorar los sistemas de gestión del gasto. Cada gestor va a su bola y le preocupa poco lo que aprueben las Cortes de Castilla y León.

Esta moción pretende instar, por tanto, a la Junta de Castilla y León a dictar instrucciones oportunas para corregir estos... estas cuestiones y conseguir un ahorro mayor presupuestario.

Para mejorar las economías de gasto proponemos que se dicten instrucciones a los gestores del gasto para generalizar el uso de la subasta, y que... que sea el procedimiento habitual en los contratos de obra, y, por lo tanto, en... la subasta en todos los organismos que dependan de la Junta.

En segundo lugar, que el concurso sea debidamente motivado, cuando se produzcan -que puede haber concursos, por supuesto-. Pretendemos que se auditen todos los contratos que superen en un 20% el precio de licitación al que... al que han salido, al contrato original. Es decir, que cuando hay incidencias en la ejecución de los contratos, si superan un 20% el valor de lo que está adjudicado, se auditen, con la idea de prever qué es lo que está pasando en estas modificaciones continuas.

Pretendemos también -y decimos en la moción- que se reduzca de manera sustancial el procedimiento negociado, los procedimientos negociados, que son los que no ahorran ninguna parte... y no ahorran dinero.

Pretendemos también que la baja temeraria se considere por un margen un poco mayor que el que se considera actualmente. También pretendemos, para obligar a que la... a que las... los gestores adecúen su gestión y sus objetivos a los que se marcan en las Cortes de Castilla y León, que son los que aprueban los Presupuestos, en términos globales, porque habría que hablar en concreto muchas cosas, pero aquí en términos generales, pretendemos que se dicten medidas desde las Consejerías para que no se exceda a lo largo del ejercicio el volumen del total del gasto corriente aprobado por las Cortes. Que se las apañe cada Consejería dentro del volumen global que tienen del gasto para reajustar, pero no para elevar, este gasto corriente. Esto originaría unas economías de gestión importantes.

Pretendemos también que no se autorice la reducción del crédito total de inversiones. Esto no tendría ningún problema, si no fuera porque es una constante. Ustedes constantemente las inversiones que programan las reducen, y, por lo tanto, pretendemos que esto se elimine del de... digamos de la cultura de la gestión de las Cortes... de la Junta.

Y también pretendemos que los gastos comprometidos no ejecutados en el ejercicio presupuestario, que se incorporen... al año siguiente se incorporen con su financiación, porque, de lo contrario, lo que estamos haciendo es que el gasto no ejecutado este año, se mete en el Presupuesto del año siguiente, y hay que eliminar proyectos nuevos del año siguiente para poder financiar el gasto no ejecutado en el año anterior.



En definitiva, pretendemos, por lo tanto, fomentar medidas de ahorro del gasto en la Junta de Castilla y León y pretendemos también que los gestores hagan un poco de caso a las cosas que aprobamos aquí en las Cortes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fernández. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, no enmendante, tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días, y para tratar de forma, quizás genérica, porque la propuesta de resolución presentada por el Grupo Socialista es ciertamente amplia, hacer referencia a las dos cuestiones que de forma genérica se plantean en su propuesta de resolución. La primera, referida a la gestión presupuestaria, y la segunda, referida a la contratación administrativa por parte de la Junta de Castilla y León.

Mire, señor Fernández, un buen presupuesto es aquel que es capaz de atender correctamente a las necesidades de los ciudadanos, en orden a una serie de principios presupuestarios correctamente establecidos por la normativa española comunitaria y también autonómica.

Y una buena ejecución presupuestaria, señor Fernández, es aquella que es capaz de devolver a la sociedad aquello que ha entregado a la Administración, los recursos que ha entregado a la Administración, siendo capaces de adaptarse a las necesidades que existían en el momento que se redactó el Presupuesto, pero también las necesidades que se han ido generando a lo largo del ejercicio.

Y esa lógica, esa lógica de la modificación de necesidades es la lógica de la modificación presupuestaria, una lógica que no se ha inventado en Castilla y León y que es común a todas las Administraciones y, por supuesto, está prevista en la Ley General Presupuestaria. Y usted sabe que existen modificaciones cuantitativas y modificaciones cualitativas del Presupuesto.

Dicho esto, le diré que las aseveraciones que usted hace en su propuesta de resolución, y que hizo también en la interpelación, no son en absoluto acertadas. El Presupuesto de la Junta de Castilla y León presenta, efectivamente, modificaciones cuantitativas; es decir, aquellas que modifican las cuantías del Presupuesto, y que tienen sus orígenes, principalmente, en las generaciones de crédito de... por aportaciones de otras Administraciones Públicas y también, evidentemente, en la incorporación de remanentes. Y, además, existen las modificaciones cualitativas, que son aquellas que, no afectando a la cuantía del Presupuesto, afectan a la forma de ejecución del gasto.

Dicho esto, le diré -y ante sus críticas-, en primer lugar, que las modificaciones de crédito que implican crecimiento de las operaciones de gasto corriente se destinan, principalmente, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la atención de aquellas necesidades que surgen principalmente en las Consejerías de carácter social, para atender a las nuevas necesidades que a lo largo del ejercicio van generándose. Le explico: por ejemplo, si un colegio que se preveía iba a tener cien alumnos a principio de curso, tiene doscientos alumnos, evidentemente, genera una necesidad de financiación que ha de ser atendida vía modificación presupuestaria. Eso es la lógica de la modifica... de las modificaciones presupuestarias, y es algo sencillamente fácil de comprender. Si usted quiere, podemos decir -como usted plantea en su propuesta de resolución- que obliguemos a las Consejerías a que, como quiera que no estaba previsto que hubiese más alumnos en un colegio, no se atiendan los gastos de calefacción de ese centro. Me parece, cuando... cuando menos, absurdo.

Pero es que, además, dice usted que la Junta de Castilla y León ejecuta más gasto y menos inversión. Y eso no es cierto. Usted tiene el Informe del Consejo de Cuentas, valore el Informe del Consejo de Cuentas y descubrirá que, efectivamente, el gasto corriente se modificó al alza como consecuencia de la atención de nuevas necesidades que surgieron en el ámbito social; pero también descubrirá usted que el Capítulo de Operaciones de Capital se incrementó en 9.000.000. Por lo tanto, no es en absoluto cierto que se hayan... hayan descendido las inversiones en favor de los gastos corrientes.

Pero, mire usted, lo importante de un presupuesto para el ciudadano al final no es que existan modificaciones presupuestarias, sino que se atiendan realmente sus necesidades. Y lo cierto es que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, año tras año, viene creciendo de forma constante y, año tras año, viene atendiendo las necesidades de los ciudadanos de forma satisfactoria para los mismos, incrementando su calidad de vida y también presentando, por supuesto, un grado de ejecución presupuestaria que garantiza que lo que la sociedad entrega vía impuestos y vía recursos a la Administración, la Administración se lo devuelve vía servicios y vía atención a las necesidades. Y esto, desde luego, es algo que los ciudadanos conocen perfectamente, y que es lo que realmente importa a los ciudadanos, que es la calidad de vida... su calidad de vida mejore, que noten el desarrollo económico, y que sientan como la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, realmente, está atenta a sus necesidades: más colegios, mejores colegios, más guarderías, mejores guarderías, mejores centros de salud, más centros de salud. Eso es en lo que realmente y finalmente se plasma... se plasma en los Presupuestos, y eso es lo que, sobre la base de las normas presupuestarias, de lo establecido en la Ley de Hacienda, en la Ley General Presupuestaria, en la

Comunidad Autónoma de Castilla y León nos sentimos orgullosos de venir haciendo muy bien durante los últimos años.

Y la otra cuestión es la referida a las formas de contratación pública. Mire, usted dice -yo creo que de forma inocente- que primemos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León la subasta frente al concurso. Yo le diré de forma esquemática: mire, la subasta no la hemos inventado nosotros... perdón, el concurso no lo hemos inventado nosotros. La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece la preferencia del concurso frente a la subasta; el Reglamento de Contratación establece la preferencia del concurso... del concurso frente a la subasta; las recomendaciones del Banco Mundial, las recomendaciones del Parlamento Europeo y las recomendaciones de su Gobierno Socialista recomiendan la... el concurso frente a la subasta. Y nosotros, sobre la base de esas recomendaciones y sobre la base de lo que nos permite la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ejecutamos y licitamos mediante concurso, preferentemente, porque el concurso garantiza mejor la calidad del servicio prestado. No siempre un servicio más barato es un servicio mejor prestado. Y el concurso... y así lo dice el Ministerio de Administraciones Públicas, a través de su página web -la cual le invito a que lea-, recomienda a las Administraciones que contraten mediante concurso, porque así estaremos garantizando o se estará garantizando la calidad en el servicio, además, también, de atender al factor precio.

Pero una cuestión última le quiero decir: no se trata de que la Junta de Castilla y León contrate mayoritariamente por concurso, mientras que otras Administraciones no lo hacen. Compare usted los datos de la Cámara de Contratistas del año dos mil cinco: el Gobierno Central en Castilla y León licitó obras vía concurso en el 95% de los casos, y solo dejó el 5% a la subasta. Por lo tanto, no será tan raro lo que estamos haciendo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pero, mire, concluyo, Presidente, diciéndole una cosa: hay cuestiones mucho más importantes que saber a través de qué medios contratamos obras. Más importante que eso es contratar realmente obras; y más importante que presupuestar obras es ejecutar obras en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, atender las necesidades vía ejecución presupuestaria, no vía presupuestación.

Y, mire, ustedes, que han presentado hoy unos Presupuestos a bombo y platillo, unos Presupuestos que suponen, supuestamente, un crecimiento, y que, por cierto, olvidan -y usted tendrá... deberá dar explicaciones como vallisoletano- dos infraestructuras importantísimas para esta ciudad, como son la León-Valladolid y la Soria-Valladolid, que ustedes, por cierto, olvidan. Pero, al margen de ello, le diré: lo importante no es presupuestar a bombo y platillo, lo importante es... lo importante es

ejecutar obras. Y, mire, también, según la Cámara de Contratistas, ustedes en los ocho primeros meses de este año han licitado un 25% de lo que tenían previsto licitar en el año dos mil seis.

Por lo tanto, lo que... lo que nos van ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Voy terminando). ... lo que nos van ustedes a demostrar una vez más es que haciendo política de bombo y platillo, anunciando grandes proyectos, no avanzan ustedes en la satisfacción de las necesidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y nosotros, evidentemente, estamos tratando de hacerlo, desgraciadamente, en solitario. Nos gustaría, por supuesto, contar con su apoyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Por eso -concluyo, Presidente- le insto a que, en vez de solicitar nos cuestiones accesorias, vayamos al fondo, vayamos a lo importante, y nos ayuden ustedes a reclamar al Gobierno de la Nación lo que los castellanos y leoneses merecen. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. [*Aplausos*]. Para un último turno que cierra el debate y fija el texto, tiene la palabra de nuevo don Pascual Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. Hombre, que venga usted al final a intentar aprovechar para hacer una crítica sobre la acción del Gobierno, de los Presupuestos Generales del Estado, del Gobierno en nuestra Comunidad, que diga usted aquí, cuando en los tres años de Gobierno Socialista... -le voy a dar solo un dato, porque no es este el debate- en tres años de Gobierno Socialista, la inversión en Castilla y León del Gobierno Central se ha incrementado, en media anual, en un 50%... [*murmillos*] ... y encima... y encima... y encima no saben sumar ni leer.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Ya es el colmo. Miren ustedes, año... [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Vamos a continuar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Es muy fácil, si la matemática es muy fácil, cojan los Presupuestos Generales del Estado dos mil-dos mil cuatro, cinco años

de gobierno... -y porque no... y porque no voy más atrás, ¿eh?- 1.113 millones de euros de inversión del Estado en Castilla y León de media anual. Dos mil cinco-dos mil seis-dos mil siete, 1.698. Haga la diferencia, es un 50% más. *[Murmulllos. Leves aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Por cierto, por cierto, más que la media de incremento a nivel de España, que fue del 39%. Por lo tanto, dejemos esos temas. Bien. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Puede continuar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: No si... si cuando hablan tan exaltados saben que es que tenemos razón. No es otra cosa. *[Murmulllos]*. Bien.

Decía... decía el señor Procurador Raúl de la Hoz que lo importante del Presupuesto es que se cubran las necesidades ciudadanas -más o menos ha venido a decir eso-; pero si las necesidades ciudadanas se pueden cubrir con... con cien o se pueden cubrir con noventa, exactamente igual; se pueden cubrir con cien o se pueden cubrir con noventa.

Pues muy sencillo, muy sencillo: díganme ustedes, que tienen adjudicaciones de obra por subasta, ¿por qué... -que las tienen- por qué esas adjudicaciones por subasta bajan en los precios el doble que las que tienen por concurso? ¿Han analizado esto? ¿Por qué hay una Dirección General en Agricultura que lo hace todo por subasta? La única en toda la Junta de Castilla y León, y que es la que hace que haya alguna... que exista alguna subasta en la Junta de Castilla y León, y tiene... y tiene reducciones del orden del treinta y treinta y tantos por ciento en las obras. Hace el mismo camino que hubiera hecho... si lo hubiera hecho por concurso, hubiera hecho el mismo camino más caro. Por lo tanto, lo que estamos hablando aquí es de economías, de conseguir economías. Y les aseguro -y tengo experiencia en ello- que entre la subasta y el concurso hay una diferencia abismal a favor del... de la subasta, en cuanto a economía del gasto. No garantizan nada, porque con los concursos no se garantiza de que no haya modificados, ni... ni complementarios, ni nada, porque ustedes con concurso tienen infinidad de complementarios, de modificados, etcétera, que es uno de los escándalos, a mi... a mi parecer, más importantes que tiene la Junta de Castilla y León, cómo se modifican tanto los contratos, incluso... incluso a veces forzados por las propias empresas para que les modifiquen. Me parece... me parece absurdo.

Miren ustedes, dicen que no tiene importancia y que lo importante es atender a las necesidades. De

acuerdo. ¿No atendían mejor las necesidades si no evitaran perder todos los años el 15% de la inversión? El 15% de la inversión que ustedes ponen todos los años desaparece del mapa, todos los años. Por lo tanto, ¿no será mejor con ese 15% atender cosas y necesidades de guarderías, etcétera, etcétera, esas cosas que señalaba el señor De la Hoz? Pues bueno, esto es lo que están haciendo ustedes.

Por otra parte, ¿no sería preferible dejar de abusar ya de los contratos negociados sin publicidad? Fíjense ustedes, estos contratos no tienen ninguna reducción en el precio, ninguna, y, sin embargo, estos contratos han pasado de mil ciento ochenta contratos en el año dos mil tres a dos mil seiscientos en el año dos mil cinco. Es decir, se ha multiplicado por un 120% el uso de este recurso en dos años en la Junta de Castilla y León. Y estos contratos son los que producen fundamentalmente que no exista ninguna economía en la contratación, son los que corren el peligro de que el dedo esté detrás, y corre el riesgo también del amiguismo en la hora de contratar estos contratos. Les voy a decir que el 55% de estos contratos se dan a la sanidad, y donde han tenido los problemas de amiguismo y de dedo, fundamentalmente, ha sido en la sanidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. Procedemos a la votación de la Moción número 157. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 157.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociación de un Plan de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos. Por favor, un momento, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Abandonen sus escaños, si lo desean, pero en silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Bien, Señorías, lo que el Grupo... Señorías, lo que el Grupo Parlamentario Socialista pretende con esta proposición no de ley, únicamente es lo siguiente, que los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y los funcionarios de las Administraciones Locales de nuestra Comunidad no sean de menos derecho que los funcionarios de la Administración General del Estado.

En enero de dos mil seis se puso en marcha un ambicioso paquete de medidas denominado "Plan Concilia", que ha supuesto el compromiso más novedoso y más valiente de una Administración Pública en materia de conciliación de la vida laboral y familiar de los empleados públicos de la Administración General del Estado. Paquetes de medidas de similares características se han pactado, se han acordado desde entonces entre los gobiernos autonómicos y los representantes de los empleados públicos de distintas Comunidades Autónomas gobernadas por equipos de distinto signo político. Por parte de la Junta de Castilla y León... (que está impartiendo en estos momentos lección al Parlamentario que me... que... que va a intervenir en esta... en esta proposición no de ley; señor Consejero, alecciónele bien). Bien. Por parte de la... de la Junta de Castilla y León... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... por parte de la Junta de Castilla y León se había anunciado en esta Cámara...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... que antes del mes de febrero se presentarían un conjunto de medidas que superarían con creces los objetivos... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señor Portavoz del Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... hablo no solo para ustedes, sino también para el Diario de Sesiones; adviértalo usted. Advierta también de la... de la irrelevancia que para este... que para este Procurador supone que usted le preste o no atención. Muchas gracias.

Por lo tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... la Junta de Castilla y León, herida en su espíritu pionero, había anunciado en el mes de febrero que presentaría ante estas Cortes una iniciativa de profundo calado, una iniciativa que mejoraría significativamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio esta mañana, se lo ruego, guarden silencio. Silencio, por favor. Continúe, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Una iniciativa que mejoraría significativamente las medidas del Estado. Al día de hoy, no tenemos ninguna propuesta; al día de hoy, el señor Consejero de Presidencia debe seguir negociando ese decreto de vacaciones y permisos que afecta a los ochenta y cuatro mil empleados públicos y también a... puede afectar, en cierta medida, a los treinta y un mil empleados de las Corporaciones Locales, pero... pero no tenemos ninguna propuesta presentada en estas Cortes.

El cinco de agosto de este año, mes de agosto durante el cual ha trabajado mucho la Junta de Castilla y León, como hemos podido comprobar... -yo desde San Cebrián de Campos; usted desde Huelva, señor Consejero de Fomento, por ejemplo- pero... que ha trabajado mucho, ha podido comprobar que la evaluación... la evaluación que el Gobierno de España ha presentado sobre los seis meses del Plan Concilia le permitirán a la Administración Regional -espero que le hayan permitido ya- hacer las cuentas con cierta... con ciertos niveles de certeza sobre los efectos que esta medida puede tener en términos de costes en la Administración Regional. Porque si bien es verdad que al principio, cuando se presenta el Plan, estamos hablando de un conjunto de medidas que podemos valorar en más o en menos, pues no podemos saber con cierta certeza en qué medida tales opciones, tales posibilidades van a ser utilizadas por los empleados públicos.

En este momento podemos saber ya con exactitud qué medidas han sido las que en mayor medida se han utilizado por parte de los empleados públicos de la Administración del Estado, y podemos establecer pues el criterio de que la... en la Administración de la Junta de Castilla y León estas medidas se pueden utilizar en la misma medida. De modo que podemos tener una cierta certeza sobre los efectos de esta medida... -¿eh?, muchas gracias, señor Presidente... de la Junta-, podemos tender una certeza sobre la... en fin, los efectos en términos presupuestarios que estas medidas pueden tener en la Administración Regional y en sus Presupuestos.

Esperamos, por ello, primero, que aprueben en los términos que se ha presentado esta proposición no de ley, y esperamos también ver en los próximos Presu-

puestos que se presentarán con carácter inmediato en esta Cámara, cuál... que... que tales medidas estén perfectamente contempladas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos Antón. Para fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular, no enmendante, tiene la palabra el Procurador Roberto Jiménez. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. A buen seguro... a buen seguro que mi compañero Represa... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón...

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... hubiera contestado con mucha más eficacia, pero yo voy a dar cuenta, aunque usted *prevevera* otra persona, del... de la propuesta de resolución que usted plantea a esta... en este foro a estas... a este Hemiciclo.

Mire usted, señor... señor Ramos, ayer decía usted en una pregunta oral al Pleno, al Consejero de Presidencia, sobre unas sentencias... sobre unas sentencias que habían recaído en virtud de la pregunta que decía, y decía usted que... que iba a reiterar e iba a hacer preguntas tanto en cuanto salieran nuevas sentencias. Pues yo creo que esa es la técnica que usted está utilizando con este mismo tema. Utiliza exactamente la misma técnica. Son dos preguntas orales en el Pleno las que ya ha preguntado sobre este asunto, se le ha contestado puntualmente por parte del Consejero de Presidencia, y usted insiste. Ya en diciembre del dos mil cinco se hizo referencia a esto en una pregunta oral, y en febrero del dos mil seis la señora Pérez, también sobre este asunto, hizo una pregunta oral y se le contestó puntualmente. Por lo tanto, no se trata de repetir lo mismo.

Lo que le voy a decir... un poquito más concreción respecto a la PNL, puesto que tenemos un poquito más de tiempo, pero, mire, en cualquier caso, nunca me dará tiempo para decirle la cantidad y las numerosas medidas que la Junta de Castilla y León tiene en marcha para la conciliación de la vida familiar y laboral. Quizá, quizá sea esa su estrategia, decir: "Como en cinco minutos no me lo va a poder contar, pues así digo que las cosas no están correctas, no se están haciendo bien". Pero usted sabe -o debería saber, porque usted es funcionario-, desde luego, que hay... son muchas las medidas que para este asunto se han adoptado por parte del Gobierno Regional.

Mire, solamente a modo enunciativo: Decreto 292, de dos mil uno, sobre Líneas de Apoyo a la Familia y Conciliación Familiar; eso, en la Legislatura anterior. En la Legislatura actual, usted sabe que se aprobó, por

acuerdo de... nueve del dos mil cuatro, del veintidós de enero, la Estrategia Regional para facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, ya estando en vigor la nueva Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; incluye trescientas treinta y ocho medidas, trescientas treinta y ocho medidas que se están aplicando. Y ya sabe usted, porque ha hecho referencia a ello, que, con fecha veintisiete de julio del presente año, el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Ley de Apoyo a la Familia, y que se está actualmente en tramitación parlamentaria.

Por lo tanto, usted hacía referencia a la valentía del Ministro Caldera, y yo le digo... le hago referencia a la valentía del Gobierno Regional, que lo ha hecho con mucha... con mucha antelación al Ministro Caldera, y vamos muy adelantados.

Pero mire, concretando un poquito referente a la proposición no de ley. En primer lugar, tengo que decirle que la Administración Autonómica ya dispone -como usted sabe, o debiera saber- de un amplio elenco de medidas destinadas a garantizar la conciliación de la vida laboral, entre ellas, y en primer lugar, la... la Ley 7/2005, de la Función Pública de Castilla y León, cuya... aprobada el año pasado, y en cuya tramitación ustedes, y usted -que seguro... no lo recuerdo, pero seguramente sería Ponente en la misma- no presentó ni una sola enmienda referente a este tema en la Ley de la Función Pública, ni una sola enmienda referente a la conciliación de la vida familiar y laboral en la Ley de la Función Pública. Decreto 2010, de dos mil, sobre Vacaciones, Licencias y Permisos del Personal al Servicio de la Administración de Castilla y León. Y Decreto 134/2002, del veintiséis de diciembre, sobre Jornada y Horario del Personal Funcionario al Servicio de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nosotros, el Gobierno Regional se ha anticipado en mucho, en mucho, y ha sido mucho más valiente, si cabe -utilizando sus mismas palabras-, que el Ministro Caldera, cuyo plan tienen ustedes que vender ahora porque es su función, claro, es su obligación; pero usted sabe que aquí hemos ganado, precisamente, la partida al Gobierno... al Gobierno de la Nación.

Es más, usted sabe... usted sabe, y debería de reconocerlo, que muchas de las cosas que establece el Plan Concilia, muchas de las medidas del Plan Concilia las han copiado precisamente de las estrategias regionales de conciliación de la vida familiar a las que me he referido del Acuerdo Nueve del dos mil cuatro.

En segundo lugar, no podemos aceptar de ninguna manera la discriminación que usted hace respecto a los funcionarios de Castilla y León. Es más, ha sido precisamente el Gobierno de la Nación quien ha discriminado al resto de los funcionarios y empleados públicos. Porque mire, fácil hubiera sido por parte... por parte del Gobierno

de la Nación el establecer una normativa básica para que se incluyera en todas las normativas de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, simplemente ha hecho una mejora en cuanto a las condiciones de conciliación de la vida familiar de sus propios funcionarios, dejando al margen herrero... el resto.

¿Cuál es lo que... qué es lo que puede ocurrir como consecuencia de eso? Pues mire, lo que ustedes tienen experiencia con otra serie de cosas del señor Zapatero, de actuaciones del señor Zapatero. ¿Qué va a pasar? Una carrera de las diferentes Comunidades Autónomas por ver cuál de ellas dice "yo doy más". Y eso es lo que va a pasar.

Por lo tanto, vayan ustedes al señor Zapatero, o al señor Ministro Caldera, o a quien ustedes estimen oportuno, para que establezcan cuanto antes esa normativa básica, y todos los funcionarios y empleados públicos se puedan beneficiar, precisamente, de esas medidas como normativa básica. Porque, desde luego, la Junta de Castilla y León ya le digo que seguirá, en su caso, mejorando estas cuestiones.

Y... (ya termino, señor Presidente) ... y las... y mire, las mejorará de la siguiente manera... porque usted lo sabe, o, al menos, debería saberlo, sabe que se está negociando ya... se está negociando ya el... la modificación del decreto de vacaciones, jornada... perdón, el Decreto de Vacaciones, Permisos y Licencias, y que también se está negociando el decreto que desarrolla la jornada y los horarios de los funcionarios públicos.

Por tanto, hagan cuanto antes... o trasládenoslo cuanto antes la normativa básica en esta materia.

Respecto a la toma en consideración de la opinión de la Federación Regional de Municipios y Provincias, le recuerdo que este Gobierno nunca, nunca toma medidas de este... de este calibre y de esta... en estas cuestiones sin antes hablar con las Entidades Locales de Castilla y León, de la cual oye la voz siempre de sus representantes, como no puede ser de otra manera.

Por todo ello, por su incongruencia -porque es incongruente su .....-, por su extemporaneidad -que raya casi la falta de seriedad-, nos vemos obligados a rechazar su propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Jiménez. Gracias. Para cerrar el debate en un último turno y fijar posición, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Yo creo que hay que explicar los términos de la proposición... de nuevo los términos de la proposición no de ley que aquí se está defendiendo.

Estamos planteando un conjunto... la adopción por parte de la Junta de Castilla y León de un conjunto de medidas que solo afectan al sector público; y esta proposición no de ley la planteamos a partir del Plan Concilia, aprobado por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas -y, por lo tanto, en términos coloquiales, en absoluto habríamos estado hablando como referencia del Ministro Caldera, sino del Ministro Jordi Sevilla-. Como referencia absoluta de esta proposición no de ley, nosotros tenemos el Plan Concilia, que está liderado en el marco del Gobierno de la Nación por el Ministerio de Administraciones Públicas y, por lo tanto, por el Ministro Jordi Sevilla, en esos términos.

Y, por lo tanto, proposiciones no de ley o preguntas orales sobre esta cuestión concreta, que afecta estrictamente a los empleados públicos de la Junta de Castilla y León y de las Corporaciones Locales, no se han hecho por parte del Grupo Socialista ninguna interpelación en esta Cámara, ni... ni en Pleno ni en Comisión. Quiero aclararles eso para que quede suficientemente claro.

Es verdad, es verdad que esta actitud de los Gobiernos, de las Administraciones Públicas, va a tener, sin ninguna duda, un efecto demostración, que entendemos... que todos valoramos como positivo, en el conjunto de la actividad económica y del empleo en la Comunidad. Y, desde esta perspectiva, se negoció en el ámbito de la Administración Regional del Estado y se ha negociado en Comunidades Autónomas, como puede ser la Comunidad Autónoma de Aragón o la Comunidad Autónoma de Valencia, que recientemente han aprobado iniciativas similares.

En concreto, ¿de qué estaríamos hablando?, para situarnos. Del conjunto de medidas que incluyen este plan, en la primera evaluación que se ha hecho, tenemos que... tenemos que... la constancia de que la medida que más se ha utilizado ha sido la flexibilización de la jornada para atender a menores... a hijos menores de doce años. Se ha utilizado también, en segundo lugar, la ampliación del permiso de maternidad en cuatro semanas, al sumar las llamadas "horas de lactancia". En tercer lugar, la medida más utilizada por los empleados públicos ha sido el permiso de paternidad, de diez días, al que se han acogido quinientos veinticuatro hombres en la Administración General del Estado. Hablamos de la flexibilización de la jornada de los empleados públicos para atender a personas dependientes, sean mayores o discapacitados; los permisos y traslados por razones de salud, la reducción de jornada por guarda legal, la reducción de jornada en un 50% por enfermedad grave de un familiar, la flexibilización de horario como familia monoparental, el permiso para adopción internacional, el permiso para someterse a un tratamiento de fertilidad asistida o el traslado por violencia de género. Esas son, y en ese orden que he citado, las medidas que más se han utilizado.

Las mujeres empleadas públicas de la Administración General del Estado han utilizado las dos terceras partes de los permisos que se han concedido por este concepto, y el 80% de estas medidas, de las realmente utilizadas, están asociados a políticas relacionadas con la paternidad y por la... y con la maternidad, y, por tanto, con efectos natalistas, que serían de importancia y de relevancia en nuestra Comunidad Autónoma.

Para concluir tengo que decirle que tres de las enmiendas que este Grupo Parlamentario presentó a la Ley de la Función Pública estaban directamente relacionadas con la... con la compatibilidad entre la vida laboral y familiar; no son, por tanto, ciertos sus... sus aseveraciones.

Y para concluir, he de decir que estoy plenamente convencido de que, puesto que las razones que ha... que ha planteado aquí para rechazar la proposición no de ley, o no coinciden con la realidad, o carecen por completo de fundamento, la única realidad será que la Junta de Castilla y León no sabe cuánto le costarían estas medidas, y que, herida en su espíritu pionero, solo puede rechazar aquello que se ha propuesto con eficacia, con certeza y con tino por la Administración General del Estado, porque carece de la humildad necesaria para otorgar a los empleados públicos de la Junta de Castilla y León y de la... y de las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad unas medidas de conciliación con la que cuentan ya todos los empleados de la Administración General del Estado y de numerosas Comunidades Autónomas, y también de algunas Corporaciones Locales de esta Comunidad.

De modo que su rechazo tiene el efecto de mantener esta discriminación respecto a nuestros empleados, pero, sobre todo, respecto a nuestras empleadas públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Si tienen ustedes los datos, espero que los pongan sobre la mesa, sobre el cálculo que unas medidas de esta naturaleza pueden costar a la Administración Regional. Esperamos, por lo tanto, verlo en sus Presupuestos. Si no lo vemos, sencillamente es que no hay voluntad política, y que, por lo tanto, no han tomado las medidas necesarias, ni siquiera de evaluación de su coste, para poderlas... para hacerlas efectivas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Ramos Antón. Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta. En contra: cuarenta y cuatro.

Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 1000.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1054, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explotación de grandes presas**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, abandonen, si desean, sus escaños en silencio. Un momento, señor Losa. Háganlo ahora, si lo desean, pero en silencio. Puede empezar.

EL SEÑOR LOSA TORRES: "El agua es un recurso natural escaso, indispensable para la vida y para el ejercicio de la inmensa mayoría de las actividades económicas". Así se inicia la Ley de Aguas del año mil novecientos ochenta y cinco.

La ONU considera el agua un bien público esencial de la humanidad.

La Junta de Castilla y León, desoyendo estas consideraciones, carece de una política del agua adecuada, y realiza una nefasta gestión de un recurso tan importante. Solo hay que mirar el déficit de abastecimientos en muchos núcleos rurales.

El estado lamentable de las aguas superficiales y subterráneas, el deficiente funcionamiento de las depuradoras, pocas, que existen en la Comunidad, o las grandes presas construidas por la Junta de Castilla y León para el riego de fincas agrícolas, que, con carácter general, la Consejería de Agricultura y Ganadería acuerda por la vía ejecutiva su entrega a las comunidades de regantes supuestamente usuarias de estas aguas embalsadas.

Pero dichas presas no están todas clasificadas, cuando pertenecen a la máxima categoría de riesgo, que, desde el punto de vista de la directriz básica de protección civil, carecen de las normas de explotación, conservación y vigilancia, y del plan de emergencia; requisitos, todos ellos, imprescindibles para su funcionamiento; por lo que algunas de ellas todavía no están cumpliendo los objetivos para las que fueron construidas.

La Junta ha hecho caso omiso, hasta el momento, de los requerimientos realizados por el Ministerio de Medio Ambiente para que cumplan con la normativa de seguridad.

La Junta está incurriendo en un acto grave de irresponsabilidad, ignorando la legalidad a sabiendas, y poniendo en peligro la integridad de las personas que viven aguas abajo de estas presas, cuando funcionan; porque hay algunas presas, como la de Villagatón, diez años después de construida, todavía no se ha llenado. ¡Qué despilfarro y qué irresponsabilidad! Porque es un acto de grave irresponsabilidad ponerlo en mano... en manos de una comunidad de regantes, si es que existe, que gestiona una zona de cuatrocientas o quinientas hectáreas, una gran presa que necesita un servicio de explotación, que tiene que tener un representante ingeniero ante la Administración hidráulica, que tiene que atender la explotación del embalse, que tiene que responder de la inspección, de la vigilancia, de la conservación y de la seguridad, y, además, gestionar el mantenimiento en las debidas condiciones de servicio de los dispositivos de control, órganos de desagüe, accesos y comunicaciones; y todo ello sin olvidar que tiene que aportar el personal auxiliar, previamente instruido, encargado de atender los servicios de vigilancia, conservación, aforos y maniobras de compuertas; un presupuesto, solamente, que supera, en cualquier caso, el de cualquier municipio medio de esta Comunidad. ¿En qué mente humana puede haber que todas estas obligaciones económicas y técnicas se pongan en mano de una comunidad de regantes que riega una zona de cuatrocientas o quinientas hectáreas? Solo en una mente como la del señor Valín puede haber esta gran barbaridad. [*Murmulllos. Leves aplausos*].

Por todo ello, nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, dice que hay que poner fin a esta situación de irresponsabilidad. No se puede consentir ni un día más que tengamos presas construidas muertas de risa, estando ahí como ejemplo de lo que no debe hacer una Administración Pública con los dineros públicos, que son de todos, señor Arvizu, de usted también.

Y por ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta propuesta de resolución, que se basa en que la Junta asuma la explotación directa de todas las grandes presas construidas por la Junta de Castilla y León con la finalidad de regadío, a los efectos de garantizar que cada una de ellas tenga su clasificación, sus normas de explotación... de explotación y... y su directriz básica de protección civil.

En segundo lugar, de llevar a cabo las obras de adecuación de los diversos elementos de estas presas, para adecuarlas al reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses, y garantizar así, de una manera eficiente, una solución rápida ante situaciones de emergencia que se pudieran presentar.

Y en tercer lugar, y a la vista de que el tiempo en muchos casos ha hecho que la falta de agricultores pueda poner en peligro el objetivo inicial para el que se construyó la presa, en su caso, se haga un estudio para explorar nuevas posibilidades de uso de ese agua almacenada, si es que sobrara, para otras finalidades, como pueden ser medioambientales, agrícolas, energéticas, de abastecimientos, por supuesto, porque sería, en primer lugar, la máxima necesidad que hay que abordar en caso de que existiera un problema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Enmendante, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina. Silencio, por favor.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Losa, trae usted aquí hoy una proposición no de ley con unos antecedentes y unas propuestas de resolución que me recuerdan aquellas clases de filosofía que nos enseñaban en Bachiller -supongo que a usted también- sobre silogismos y sofismas: cómo con unas premisas correctas se llegaba a una conclusión correcta (silogismo), con unas premisas incorrectas se llegaba a una solución incorrecta (sofisma). Le voy a poner un ejemplo.

Usted tiene lo que no ha perdido; parece lógico. Es así que no ha perdido unas orejas de burro, luego tiene usted unas orejas de burro. [*Murmulllos*]. He hecho un sofisma, he hecho un sofisma -está claro que usted no tiene unas orejas de burro-, porque he partido de una premisa incorrecta. Tendría que haber dicho: "Tiene usted lo que no ha perdido y le corresponde tener".

Pues bien, pues bien, señor Villalba... [*murmullos*] ... pues bien, señor Villalba... En su proposición no de ley, señor Losa, al empeñarse en otorgar la titularidad de las presas a la Junta de Castilla y León, llega a una propuesta de resolución incorrecta: ha hecho usted un sofisma.

Es cierto que la Consejería de Agricultura, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, ha construido presas en la... presas para comunidades de regantes, con el destino de riego; ha construido catorce, señor Losa: una en Ávila, seis en Burgos, tres en León, una en Palencia -por cierto, que si el organismo del medio ambiente... del Ministerio de Medio Ambiente correspondiente hubiera sido ágil y siguiera siendo ágil, en Palencia, en Palencia tendríamos dos presas más, las de la Valdavia... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: ... una en Valladolid y dos en Zamora... [*murmullos*].



EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. No abran debate.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Y Villagatón... y Villagatón no está entregada por la ineficacia a la que nos tienen acostumbrados los Ayuntamientos socialistas, con una mala... [murmillos] ... con una mala gestión, con una mala gestión que no ha pagado todavía las expropiaciones que ocupa el territorio de la presa.

Podíamos tener dos en Palencia, señor Losa. [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, silencio.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sigue siendo... sigue demostrando, la Confederación Hidrográfica del Duero sigue demostrando su ineficacia y su incompetencia, sí.

Se ha metido usted con el señor Valín. A lo mejor había que proponer al Presidente que cambiara al señor Valín por la señora Caballero; fíjese usted dónde nos metíamos aquí.

De las catorce presas, señor Losa, tienen todas hechas, menos una... tienen todas hechas el... [murmillos] los trabajos de clasificación, todas hechas los trabajos de clasificación, todas, sí. Cuatro pertenecen al nivel de riesgo A, tres al nivel de riesgo B y siete al nivel de riesgo C: todas tienen el trabajo de... de clasificación hecho. Todas se han ejecutado bajo la vigilancia... la supervisión y vigilancia del Ministerio de Medio Ambiente; todas se han entregado, excepto una, a las comunidades de regantes, que son -aunque usted no lo quiera creer, ni lo quiera saber ni lo quiera entender- los titulares de las mismas.

Hablando de presas, Señoría, le voy a recordar una cosa. Mire, cuando el Gobierno Socialista se hizo cargo del Gobierno de España... cuando el Grupo Socialista se hizo cargo del Gobierno de España, había treinta y dos presas en marcha, en distintos procesos, treinta y dos presas. De esas, veintisiete las mantuvieron igual, siguieron con ellas; cinco las modificaron: dos en la cuenca del Guadalquivir, para aumentar la cota; dos en la cuenca del Ebro, para aumentar la cota; y una en la cuenca del Duero, para paralizarla y bajarle la cota, Castrovido -no sé si la recuerda usted-. [Aplausos].

Señor Losa, ese es el compromiso de ustedes, ese es el compromiso de ustedes con Castilla y León una vez más.

Mire, en las Directrices Básicas de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y en el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses se especi-

fica a quién le corresponde las distintas tareas que han de llevarse a cabo para garantizar todo eso que usted ha dicho en su intervención: clasificación de presas, seguridad de las presas, la vigilancia, las normas de explotación, el plan de emergencia, las explotaciones y la seguridad; y no es otro que a los titulares y al Ministerio de Medio Ambiente.

Vuelvo, Señoría, a su sofisma. ¿Por qué la Junta? ¿Por qué la Consejería de Agricultura? ¿No sería más lógico que organismos más técnicos, más preparados para esto, como las Confederaciones Hidrográficas del Duero, del Ebro o del Tajo las pudieran llevar? ¿No es más lógico? Es más, la modificación de la Ley de Aguas que contempla el Ministerio de Medio Ambiente va a crear nada más y nada menos que una Agencia Estatal de Seguridad de Presas y Embalses. ¡Coño! -perdón-, digamos que lo lleven ellos. O esa sociedad estatal que se va a crear para estos fines.

Yo me sospecho, señor Losa, que de eso no quiere usted hablar, porque, probablemente, se queden solo para recaudar tasas. Sería terrible, pero, a lo mejor, se quedan solo para recaudar tasas.

Mire, por esta misma razón que usted ha argumentado, por eso mismo podíamos decir que la Junta o que la Confederación se encargue de la explotación de las presas de titulares como Iberdrola, por ejemplo, que tiene en esta Comunidad; por el mismo motivo. Con ese sofisma que usted ha planteado, llegaríamos a esa conclusión.

Y, dicho esto, señor Losa... y dicho esto, señor Losa -se lo voy a poner fácil; no, no escriba usted-, es un hecho evidente que es importante el tema que nos trae usted aquí, y es importante porque se pretende garantizar la seguridad de unas presas, por un lado, y, por otro, se pretende también el reconocimiento de que los titulares responsables de las mismas tienen o pueden tener dificultades para asumir sus funciones, aparte del coste que le puede suponer contratar a los técnicos para esas funciones de manera individual. Por eso, desde estos puntos de vista, tiene todo el sentido que la Junta asuma el coste de dirección técnica de la explotación de las presas, con inclusión de los elementos de seguridad inherentes a la misma y a los planes de emergencia; todo ello como una asunción voluntaria de una responsabilidad que no es de la Junta, sino de los titulares, pero que entendemos tiene todos los aspectos de una actividad de interés general.

Una cosa es asumir la dirección técnica de la explotación y otra es la explotación directa. Por eso, nuestra enmienda se basa siempre en convenios con los titulares de las regulaciones, de la obra y de... y de las concesiones de agua. Y paso a leer nuestra propuesta, nuestra enmienda de sustitución:

"Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León:

Primero. La asunción, en convenio con los titulares y a costa de la Junta de Castilla y León, de la dirección de explotación de todas las grandes presas construidas por la Junta de Castilla y León con la finalidad de regadíos, a los efectos de que, junto con la clasificación de que disponen, puedan garantizarse el desarrollo y cumplimiento de las normas de explotación y seguridad, plan de emergencia y archivo técnico, de acuerdo con la Directriz Básica de Protección Civil y con el Reglamento de Seguridad de Presas.

Dos. La redacción de los proyectos de adecuación, en caso de que fueran necesarios, relativos a los diversos elementos de las presas citadas que pudieran precisarse, de acuerdo con el Reglamento Básico sobre Seguridad de Presas y Embalses.

Tres. Ejecutar las obras de adecuación que fueran necesarias en convenio con los titulares de las presas.

Y cuatro. Estudiar en cada caso, y de acuerdo con los titulares de la administración hidráulica, la utilización de los caudales concesionales de los aprovechamientos, para adecuarlos a otras necesidades alternativas en caso de existir sobrantes".

Espero de su sensatez que acepte el Grupo Socialista esta enmienda que plantea el Grupo Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy bien, para un último turno, que cierra el debate y fija el texto definitivo... *[murmullos]* ... -silencio, por favor-, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Jambrina, con sus silogismos y sofismas, ha hecho usted el ridículo; totalmente. *[Murmullos. Leves aplausos]*. Porque, vamos, hacer un alegato en contra del espíritu de la propuesta que hemos hecho los socialistas y luego, al final, reconocer que necesita lo que nosotros hemos propuesto, la verdad es que es hacer, como mínimo, un poco el ridículo.

Mire usted, las presas... *[murmullos]* ... las presas... (Señor Arvizu, aprenda).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Mire usted, señor Jambrina, las presas, como cualquier obra, son de quien

las construye. Las presas que cuyo objetivo es la explotación hidroeléctrica es propiedad de las empresas hidroeléctricas que la explotan. Las presas que construye la Junta de Castilla y León en la cuenca del Duero, con la autorización administrativa y la concesión de aguas del órgano competente, la propiedad es de la Junta de Castilla y León, a pesar de que ustedes se las entreguen, por la vía ejecutiva, a la fuerza y sin quererlo, a las comunidades de regantes. Eso es así. *[Murmullos. Leves aplausos]*.

Mire usted, lo de Villagatón es la historia del fracaso del Partido Popular, que lleva gobernando diecinueve años en esta Comunidad Autónoma, y que finalizó una presa en el año mil... en el año mil novecientos noventa y siete, hace ya... diez años va a hacer, y no se ha llenado todavía, señor Jambrina. La vergüenza de toda la comarca de la Maragatería, la vergüenza de León... *[aplausos]* ... la ineficacia de un Gobierno que está por los suelos, que es incapaz de gestionar... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio. No abran debate.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... sus propias obras. Esos son los méritos que ustedes pueden traer ante esta Cámara: la ineficacia, la ineptitud y la falta, sobre todo, de voluntad de hacer las cosas bien.

Mire usted, Villagatón, en el año... el uno de diciembre del noventa y siete, el Director General de Estructuras Agrarias, por la vía ejecutiva, entrega la presa de Villagatón a cinco comunidades de regantes. De las cinco comunidades de regantes, señor Jambrina, dos no existen legalmente, no tienen personalidad jurídica, porque no existen. Y, por lo tanto, se le está entregando un bien a algo inexistente. Pero ¿cabrá mayor irresponsabilidad y mayor ineptitud que entregar una obra que ha costado 1.000 millones, que almacena cuatro millones de metros cúbicos, que peligran los pueblos que están aguas abajo, entregar las obras a cinco comunidades de regantes, que dos no existen, y que hoy, en la actualidad, solamente han quedado dos agricultores después de veinte... de veintiséis años que lleva declarada la concentración parcelaria? Veintiséis años se declaró la concentración parcelaria de Culebros, Requejo, Corús, en el año mil novecientos ochenta, y veintiséis años después se está entregando ahora las fincas. Las que iban a ser transformadas en regadío se han transformado en secano. Fíjese usted si ese es el mayor ejemplo de la ineptitud de este Gobierno encabezado por el señor Valín, a efectos de la Agricultura, y por el señor Herrera, a efectos de todas las funciones que desempeña en la Comunidad Autónoma. *[Murmullos. Aplausos]*.

Por lo tanto, ese es... esas son las medallas, ese es el mérito que ustedes tienen. Por eso digo que ha venido aquí a hacer el ridículo.

Pero, mire usted, al final se ha salvado, porque usted mismo lo sabe, lo sabe perfectamente, como yo, como cualquier persona que tenga sentido común, que no se puede dejar en manos de una comunidad de regantes, aunque funcione correctamente, que gestiona cuatrocientas hectáreas o quinientas hectáreas, no se puede dejar la administración, la explotación y la gestión de un embalse, porque eso supondría una verdadera barbaridad; además de que no pueden hacerlo. Es que, aunque quisieran, no lo pueden hacer, porque ni podrían con el dinero, ni podrían con los técnicos que tenían que... que hacer, y solamente para ocupar una parte de su tiempo, cuando la Junta de Castilla y León, con catorce embalses a efectos regables, señor Valín, a usted, que son... que son tan propicios a crear empresas públicas, privadas, de... de todo tipo, nunca se les ha ocurrido crear un servicio, un servicio para la dirección y la explotación de todas las presas que son propiedad de la Comunidad Autónoma -¡fíjese qué fácil es- en la estructura; solamente eso. Pero a usted ya se le acabó el tiempo, se le han acabado las ideas, y la verdad es que usted no tiene ya ni motivaciones para seguir trabajando. *[Aplausos]*.

Por lo tanto, yendo al grano, yendo al grano y a lo que nos interesa, es que, a lecciones, hay que... hay que repetir esas lecciones. Y aquí el señor Jambrina ha venido a dar lecciones, y la verdad es que usted ha fracasado, ¿eh? Bueno, al grano.

Mire usted, son tantas las ganas que tenemos los socialistas, pero sobre todo la comarca... *[murmullos]* ... de gobernar también, de gobernar también. *[Murmullos]*. Claro. Falta muy poco, señora Armisén.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Se rieron hace tres años, cuando les advertimos desde aquí que íbamos a ganar el catorce de marzo, y se reían. *[Murmullos. Aplausos]*. ¡Vaya cara... vaya cara que se les quedó! ¡Vaya cara que se les quedó!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Por favor, silencio. Continúe, señor Losa, que se acaba el tiempo, ahora.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Es que no me dejan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Venga, venga. Sí, ahora sí.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Vamos a acabar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Fije posiciones.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Han presentado ustedes una enmienda que tengo que reconocer que asume

prácticamente todo el planteamiento de la propuesta socialista, con una gran diferencia, que ustedes sigan considerando a los propietarios totalmente legales, nosotros tenemos dudas jurídicas ciertas de la titularidad de esas presas; tenemos esas dudas, la más... la mayor la de Villagatón, evidentemente, porque hay dos comunidades de regantes que no existen, la mayor. Pero no vamos a plantear ni echar abajo una propuesta que consideramos muy interesante que se asuma porque tengamos diferencias respecto a la titularidad. Lo dirán los Tribunales, en su caso, y si los regantes las aceptan, pues allá ellos, y, desde luego, nosotros les apoyaremos.

Por lo tanto, le aceptamos... le aceptamos -fíjese, señor Jambrina-, le aceptamos su enmienda, porque básicamente es la nuestra con esa diferencia, pero solamente admitimos... añadimos un solo matiz, un solo matiz, que se añade -cuando lo encuentre- en el punto tercero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Venga, a ver, añada el matiz. Vamos a dejar .....

EL SEÑOR LOSA TORRES: Bueno, en realidad, es en el punto tercero... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Quiero enterarme.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... la propuesta que hacemos es añadir... el punto primero lo asumimos íntegramente, el punto segundo también, el punto tercero le añadimos: "A costa... siendo el coste económico a costa de... a costa de la... de la Junta de Castilla y León"; solamente eso matizar, "en convenio con los... en convenio con los propietarios" que dicen ustedes "llevar a cabo los proyectos de adecuación en convenio con los propietarios y a costa de la Junta de Castilla y León". Solamente eso.

Y el cuarto punto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y el cuarto también.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... lo dejamos exactamente igual. La verdad es que queremos que se apruebe, queremos que se apruebe con toda seguridad, porque creemos que ganan todos; en cualquier caso, ganan todos.

Pero solamente les dejo ya una última reflexión: fíjese la fiebre que les entró el quince de marzo de dos mil cuatro con coger las competencias de la Confederación Hidrográfica del Duero, ¡qué fiebre! ¿Qué van a hacer? ¿Si ganaran otra vez el año que viene y recibirían las competencias, y veinticinco presas que son de la Confederación Hidrográfica del Duero se las entregarían

a los usuarios? ¡Qué barbaridad! Eso es lo que han hecho ustedes. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Un momento, por favor. Señor Jambrina, Enmendante, sí, sobre el punto tres. *[Murmillos]*. Por favor.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Es por aclarar el texto definitivo del apartado tercero, que es "ejecutar las obras de adecuación que fueran necesarias, en convenio con los titulares de la prensa... de la presa... de las presas -de las presas- y a costa de la Junta de Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Se acepta? Sometemos, entonces, a votación la enmienda o el texto con la enmienda incorporada. Señorías, por favor, silencio. Cierren las puertas. Entiendo que se... que se acepta por asentimiento con la modificación incorporada ahora mismo. ¿Se admite por asentimiento, se vota por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de Voluntariado en Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Familia, doña Rosa Valdeón.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Buenos días. Señor Presidente, Señorías... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Un momento, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... la culminación de los trabajos parlamentarios que darán fuerza de ley al Proyecto regulador del Voluntariado en Castilla y León constituye un motivo de especial satisfacción.

Satisfacción, en primer lugar, porque -como en otros campos de la política social- estamos cumpliendo con creces el compromiso del Presidente Juan Vicente Herrera en su Discurso de Investidura, que destacó

como líneas preferentes para su Gobierno la sensibilización social y la difusión de los valores del voluntariado; y lo estamos cumpliendo, además, bajo unas directrices de participación, de flexibilidad, de diálogo, que son en este caso notorias.

Me gustaría recordar, Señorías, que el programa electoral apoyado por los ciudadanos en las urnas, al igual que el compromiso del Presidente con los valores del voluntariado, no incluían, expresa ni concretamente, la elaboración de este Proyecto de Ley. Sin embargo, este es un Gobierno que sabe escuchar, y escuchó, en este caso, la recomendación del Procurador del Común de Castilla y León, en el sentido de dotar a nuestra Comunidad de una norma más avanzada y completa en materia de voluntariado, y así lo hemos hecho.

Escuchar la opinión de los demás es bueno en política y en todos los ámbitos de la vida, y por eso me complace también recordar que en la tramitación parlamentaria Sus Señorías hayan sido capaces de superar posturas que inicialmente parecían muy discordantes.

Felicito con toda sinceridad a los Procuradores que han protagonizado los trabajos parlamentarios que nos permiten presentar hoy a los ciudadanos un proyecto de todos, y queda así demostrado que, incluso cuando las posiciones de partida parecen irreconciliables, siempre hay una oportunidad para el acercamiento cuando hay una voluntad de diálogo que se apoya con hechos, esta capacidad... también con la capacidad de ceder en aras del consenso, de limar desencuentros y conseguir una postura común para construir un marco con apoyos más sólidos de cara al futuro. Felicito una vez más a Sus Señorías por esta auténtica lección democrática de trabajo bien hecho.

Si además de saber escuchar, sabemos llegar a acuerdos, estamos, entonces, en inmejorables condiciones de afrontar los grandes retos en política social que nos deparan de cara al futuro.

Y quiero tener una mención especial para los técnicos de la Administración Regional que trabajaron en la elaboración de los textos iniciales de esta norma, y también para las diversas entidades y organizaciones de distintas índoles, incluidas las propias entidades del voluntariado.

Todos han participado en la elaboración del texto que hoy llega a su destino final. El proyecto que entró en esta Cámara tenía ya una elevada calidad, fue un proyecto bien pensado y muy participado, y eso, sin duda, ha facilitado que esta norma sea capaz de merecer el respaldo social tan importante de este Parlamento.

Y me gustaría añadir que esta capacidad de escuchar y de canalizar la participación de todos se va a ver refor-

zada en esta nueva Ley a través del Consejo Regional del Voluntariado de Castilla y León que en ella se consagra. El máximo órgano de participación en esta materia estará caracterizado por la representación paritaria de las Administraciones Públicas de Castilla y León, incluidas las Corporaciones Locales y los agentes sociales, entidades de voluntariado y los propios voluntarios.

A estos últimos, Señorías, no puedo desaprovechar la oportunidad de transmitirles, con toda solemnidad y en este foro, que también toda cercanía, nuestro mensaje de gratitud y de reconocimiento. Porque son más de sesenta mil personas las que estimamos que en Castilla y León desarrollan tareas de voluntariado en el sentido definido por este Proyecto de Ley, y ellos encarnan y materializan el principio de solidaridad que impregna nuestra Constitución de mil novecientos setenta y ocho y nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Ellos hacen realidad, con su esfuerzo y compromiso diario, los valores de libertad, respeto, convivencia e igualdad de oportunidades para todos, que deben seguir siendo nuestra guía, no solo en las llamadas políticas sociales, sino en todos los ámbitos de la vida de esta Comunidad Autónoma.

Creo que expreso el parecer de todas Sus Señorías al decir que el voluntariado es, hoy por hoy, una de las formas de expresión de compromiso cívico más importante, que juega un papel extraordinario por su contribución a la cohesión social, por su trabajo a favor de una sociedad más unida y estable, con menores diferencias y mayor igualdad de oportunidades para todos; y no en vano los voluntarios conforman una parte importante de nuestro capital social.

Esos miles de jóvenes que participan activamente en el voluntariado nos hacen sentir que verdaderamente nuestra sociedad puede ser mejor en el futuro. Por eso quiero, desde esta tribuna, animar a los jóvenes de Castilla y León a participar en tareas de voluntariado.

El voluntariado ofrece a los jóvenes no solo oportunidades de desarrollarse como persona, sino también una forma de canalizar su participación ciudadana, e incluso facilitar un posterior o paralelo acceso al mercado laboral.

Quiero destacar también, Señorías, que cada vez son más frecuentes los supuestos en que personas mayores o personas con discapacidad cooperan en tareas de voluntariado, y en estos casos la satisfacción es doble porque, además de ejercer la solidaridad, se rompen esos estereotipos negativos y demuestran que estos colectivos (mayores y personas con discapacidad) no son en modo alguno meros receptores de atención, sino que son ciudadanos activos, ciudadanos de pleno derecho.

A todos ellos, Señorías, garantías en su participación voluntaria y altruista con esta nueva Ley, que recoge los

criterios legislativos más actuales. A todos nos interesa –y así va a ser– que estas personas reciban la formación, el apoyo y las herramientas para realizar sus labores en condiciones de seguridad y de salud, y la Ley potencia para este fin, entre otros, los elementos de formación de los voluntarios como garantía fundamental de seguridad, seriedad y calidad en su servicio.

Al mismo tiempo, Señorías, quedará reforzado el respeto a los derechos y a la dignidad de los destinatarios de las acciones de voluntariado, tanto en el ámbito de los servicios sociales como en el de la salud, actividades deportivas, culturales, acciones medioambientales, etcétera.

Sin duda, es obligación de todo Gobierno establecer un entorno propicio para el desarrollo del voluntariado, y este es el principal propósito de esta nueva Ley.

Es un orgullo poder contar en Castilla y León con textos profundamente garantistas como este, y con otros que todavía se están a la espera de llegar a este trámite parlamentario; textos legales que demuestran –a mi juicio– que el desarrollo del estado social, con una cada vez mayor implicación de los poderes públicos en la protección de las familias y de las personas, es perfectamente compatible con una mayor participación y colaboración del tejido social.

Y es indudable que las instituciones, los gobiernos, los parlamentos, los jueces deben encarnar los valores del estado social y democrático de derecho, pero también es innegable, Señorías, que las instituciones no pueden ni deben monopolizar estos valores, porque son valores de todos.

Son, pues, los ciudadanos de Castilla y León, las entidades, toda la sociedad, quienes van a salir ganando con este Proyecto. Estamos contribuyendo a favorecer que cada vez más voluntarios desarrollen proyectos altruistas, y a que lo hagan con más seguridad, con más garantías, con más medios y con mejor preparación.

Muchas gracias, y enhorabuena a todos por su trabajo, Señorías. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, no subsisten enmiendas ni votos particulares a este Proyecto de Ley. De conformidad con los criterios expresados en la Junta de Portavoces, se somete, entonces, directamente a votación el conjunto del Proyecto de Ley.

Por tanto, sometemos a votación los Artículos 1 a 41; las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda; las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera; Disposición Derogatoria Única; Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta; la Exposición de

Motivos y el Título del Proyecto de Ley. ¿Se aprueba por asentimiento?

Queda aprobada, por asentimiento, la Ley del Voluntariado de Castilla y León.

De acuerdo con la ordenación de los debates establecida por la Junta de Portavoces, se abre ahora un turno para que los Grupos Parlamentarios puedan explicar su voto, por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la explicación de voto, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La Ley de Voluntariado que llega hoy a este Parlamento tiene la virtud de no ser la que propuso el Grupo Popular, ni tampoco la que quería el Socialista, pero recoge -a nuestro modo de ver- las posiciones de ambos y, sobre todo, el deseo de los casi setenta mil voluntarios que pretenden que Castilla y León sea más justa y solidaria; un territorio extenso, con importantes desigualdades, en el que cuatrocientas cuarenta entidades desarrollan acciones de voluntariado social, cultural, medioambiental, sanitario, educativo y de protección civil. Entidades constituidas en plataformas, cuyos representantes nos acompañan hoy aquí, y a los que queremos saludar, dar la bienvenida y agradecer su inestimable apoyo. Muchas gracias, Claudio López; muchas gracias, Luisa Lobete.

Cuando comenzamos los trabajos, los trabajos de Ponencia y de Comisión, al menos en dos ocasiones estuvimos a punto de abandonar, debido a diferencias en puntos que para nosotros eran muy importantes. Sin embargo, tengo que reconocer el talento negociador de la señora Paloma Sáez y del señor Ángel Barrio, a los que agradezco sus esfuerzos y comprensión.

Y pensaba, Señorías, esta mañana que otro sería este país si los representantes del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, en vez de crispar, deslegitimar y buscar la confrontación... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... se dedicaran a colaborar con el Gobierno desde la Oposición, como es norma en los países democráticos de nuestro entorno... [*aplausos*]; países, los de nuestro entorno europeo, que tienen una larga tradición en materia de voluntariado, y en los que tenemos que mirarnos, y de los que tenemos que aprender. Sin embargo, y este fue uno de los temas de desencuentro, la ley nacida de la Consejería de Familia contemplaba

el voluntariado de empresa como un ideal a seguir. El voluntariado, Señorías, del país más insolidario del mundo, Estados Unidos, donde un tercio de la población pasa hambre y vive por debajo del umbral de la pobreza; un país cuya idea de las conquistas sociales pasa por la Visa Oro y la guerra preventiva. Y así nos encontramos, Señorías, con grandes titulares, por ejemplo: la jornada anual del voluntariado de empresa de Coca Cola, en la que los trabajadores de esta empresa reparten gratuitamente el preciado líquido entre los negros del Bronx. Eso, Señorías, es propaganda, eso es promoción, eso es *marketing*, nunca voluntariado. Confío en que quedarán convencidos.

Igual, nos alegrábamos de hacerles entender que las entidades de voluntariado tienen que ser siempre sin ánimo de lucro. Un banco, una caja, podrá tener obra social, es decir, permitir que una mínima parte de los ingresos generados con los dineros de los castellanos y leoneses revierta en los más necesitados, por ejemplo, en la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer o de enfermos de Parkinson. Pero eso no es voluntariado, porque el voluntariado, las entidades de voluntariado, por definición, tienen que carecer de ánimo de lucro; y una empresa, también por definición, tiene ánimo de lucro.

Y tienen, Señorías, estas entidades que ser independientes de las Administraciones, no solo las entidades, sino también las personas voluntarias; autonomía e independencia frente a los poderes públicos, y las ayudas y las subvenciones tienen que tener claridad y concurrencia pública.

Y fueron inteligentes admitiendo esta enmienda, porque la próxima Legislatura, cuando gobierne Ángel Villalba, se alegrarán. [*Murmillos*].

El Consejo Regional de Voluntariado, su composición y funcionamiento es otro de los temas que nos llevó muchas horas y varios desencuentros; diferencias que no se hubieran podido solventar sin la ayuda de los Letrados de las Cortes, a los que desde aquí agradecemos su inestimable colaboración. Estuvieron de acuerdo con nosotros, Señorías, en la necesidad de un registro único; un registro de entidades de voluntariado que permita, además, que su existencia tenga una definición, y pueda abordarse las ayudas. También admitieron el voluntariado de menores, y que este cuente con el permiso escrito, porque es bueno que las generaciones que nos siguen aprendan a ser solidarias, pero siempre desde la seguridad y la competencia.

Cuando presentamos la enmienda, Señorías, les dijimos que era un texto farragoso, de difícil comprensión, con una redacción que nos hubiera gustado que se mejorara. Expusimos, también, que la Ley no se acompañaba de una memoria económica, lo que pedimos que corrijan en el próximo ejercicio.

Hay un tema que queda pendiente, y que me apena no haber convencido por lo menos a la señora Sanz. Le expliqué entonces, y le repito ahora, que el lenguaje nos define, y que el hecho de que la mujer haya conseguido cotas de igualdad inimaginables para nuestras abuelas debe reflejarse en el lenguaje: en el lenguaje oral y en el escrito. Y así, como ya no decimos *sostenella* y *no enmendalla*, tenemos que decir voluntario y voluntaria; y eso podía haber quedado reflejado con "persona voluntaria", hombres y mujeres. Por cierto, la mayoría del voluntariado lo realizan las mujeres.

Una Ley, pues, de Voluntariado de Castilla y León necesaria, que nace con consenso, y a la que deseamos un buen desarrollo, para que sea el marco normativo donde hombres y mujeres puedan que... puedan contribuir a que Castilla y León sea una Comunidad más justa y solidaria. Gracias por su atención. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra, para un turno de fijación de voto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la Procuradora doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Señorías, esta Ley de Voluntariado que acabamos de aprobar en esta Cámara va a ser una ley con un gran impacto social; una ley para promover, fomentar y ordenar la participación solidaria de los ciudadanos en actividades organizadas de voluntariado, regulando las relaciones de voluntarios y entidades de voluntariado, destinatarios de la acción voluntaria y Administraciones Públicas.

Pero es importante que sepan que esta no es una ley sectorial, sino transversal, por la amplitud de materias que abarca.

Aunque tradicionalmente el voluntariado ha estado casi exclusivamente asociado a los servicios sociales, en los últimos años se ha producido un fenómeno de constante ampliación de sus campos de actuación, de tal forma que hoy abarca a todas las áreas de actuación de la sociedad: salud, deportes, juventud, cultura, medio ambiente, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, partimos de una concepción amplia y dinámica de un voluntariado constituido por todas aquellas formas de acción social organizada en que las personas de forma desinteresada dedican parte de su tiempo a los demás.

Y es una ley de valores, porque sus principios rectores hablan de libertad, solidaridad, participación, respeto y convivencia en una sociedad democrática justa y solidaria, comprometida, participativa, tolerante y plural.

Señoría, me habla usted aquí hoy, señora Alonso, de una Enmienda, la número 72, que hace especial énfasis

al lenguaje. Y yo la quiero decir que, igual que hemos llegado al consenso y hemos llegado a acuerdos durante toda la Ponencia, habríamos llegado a un acuerdo, por supuesto, en esta. Tuvieron un problema, no la presentaron, ha decaído, y no ha llegado aquí hoy; pero, desde luego, Señoría, yo la garantizo que esa enmienda la íbamos a aprobar. ¿Cómo no íbamos a aprobar esa enmienda? Era una enmienda fácil, que apenas habíamos debatido, y que, por supuesto, si hemos consensuado en otras, ¿cómo no íbamos a consensuar en esta, que tiene una trascendencia lingüística importante? Yo siento que no la presentarán, de verdad que lo siento. Debería de haber estado aquí esa enmienda hoy; lo siento, porque hubiéramos llegado a consensuar, por supuesto, esta enmienda también.

Señorías, durante todo el periodo de la Ponencia, ambos Grupos, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, hemos trabajado de una manera intensa, con una gran... con un gran debate. No ha sido fácil, ni mucho menos, consensuar y aunar temas de gran interés para los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

El Grupo Popular siempre ha perseguido que esta Ley debería servir para regular la realidad social en el momento que vivimos, sin ignorar la realidad de este siglo XXI.

El voluntariado en las empresas se ha iniciado ya en España. En este momento está ya en marcha, y es, por supuesto, una realidad, por eso hubiera sido una gran oportunidad esta la de haber tenido la posibilidad de haber abordado su regulación. Por supuesto, en aras de un consenso, pues hemos llegado a un pacto también, porque el voluntariado ha de ser reconducido hacia organizaciones con capacidad para aprovechar sinérgicamente el esfuerzo, el entusiasmo y la dedicación de todos los voluntarios, Señoría. Y, por eso, desde el Grupo Popular pretendemos no ignorar la realidad y proporcionar a todos las mismas garantías.

Realmente, Señorías, la sociedad mundial está en la actualidad viviendo una transformación que ofrece grandes oportunidades a la humanidad, pero también plantea importantes amenazas; todas tan urgentes y relevantes como evitar la destrucción de la ecosfera, esquivar el riesgo de la desertización, y, por supuesto, destruir la maldición de la pobreza, etcétera, etcétera, como muchas otras, que exceden en muchos la posibilidad de una Comunidad Autónoma.

Por tanto, Señorías, y según el último libro de la... de La Caixa, y yo la he ofrecido a usted, para que entienda lo que es esto -y que usted ha leído, y yo también-, nos encontramos, más que en una etapa de cambio, en un cambio de etapa, fruto de una serie de factores inconexos, pero cada vez más interrelaciona-

dos entre sí, y que, a la vez, guardan una relación directa e indirecta con el mundo empresarial: cambios políticos, cambios económicos, cambios demográficos, sociales, etcétera, Señoría; cambios tan profundos en nuestra sociedad, que algunos autores no dudan en afirmar que estamos asistiendo a la tercera gran revolución de la humanidad.

Y en respuesta a toda esta controversia, aparece el paradigma -y así se entenderá mejor, Señoría- de la responsabilidad social de las empresas, que, llevado a sus últimas consecuencias, replantea el papel de las empresas en nuestra sociedad.

Como ven, Señorías, el Grupo Popular no elude la evidencia, y hace frente de manera responsable al futuro, un futuro garantista para Castilla y León.

Y por eso, como decía antes, señora Alonso, en nuestro debate en Ponencia hemos tenido serias dificultades de entendimiento hasta llegar a este punto.

Pero quiero agradecerles a ustedes también el trabajo conjunto realizado, también a los miembros de mi Grupo, por supuesto, así como el esfuerzo de ambos para que esta Ley fuera una ley de consenso.

No puedo tampoco dejar sin agradecer el trabajo y la colaboración inestimable y de manera incondicional, tanto de la Consejera de Familia como a su equipo en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y, en especial, a los trabajadores y los técnicos de la Gerencia de Servicios Sociales, los cuales algunos se encuentran hoy aquí y a los que, por supuesto, quiero agradecer, así como a las asociaciones.

Y... en fin, Señoría, nos encontramos, por tanto, ante una ley que es el futuro de un importante proceso de participación con las entidades de voluntariado y demás agentes -que, efectivamente, ya digo que algunos se encuentran aquí y les quiero dar las gracias-.

Y en el día de hoy culminamos este proceso, que supone, una vez más, cumplir el compromiso de nuestro Presidente, Juan Vicente Herrera, en su Discurso de Investidura, cuando señaló que "la sensibilización social y la difusión de los valores que representan el voluntariado habrían de constituir líneas preferentes para este Gobierno". Por eso, supone el cumplimiento de los compromisos electorales del Partido Popular, en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León, en beneficio de los ciudadanos de nuestras tierras. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Sanz. Ruego a la Secretaria Segunda proceda a dar lectura del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Noveno punto del Orden del Día: **"Debate y votación del dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de Cooperación al Desarrollo"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Familia, doña Rosa Valdeón.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señorías.

Castilla y León es una sociedad democrática, comprometida con los derechos humanos, con la solidaridad hacia otros pueblos, y, por eso, es tan importante que las instituciones estemos a la altura de la solidaridad y de la generosidad surgida de la propia ciudadanía.

El paso que hoy damos en esta Cámara es especialmente importante, puesto que vamos a hacer realidad unos valores éticos que están muy arraigados en nuestra sociedad, como demuestra la reacción ciudadana ante cualquier catástrofe humanitaria. Todo lo que podamos contribuir a disminuir el sufrimiento, a paliar la pobreza y a impulsar procesos de desarrollo en países más desfavorecidos es esencial para el futuro.

Y me satisface por ello decir que esta Ley de Cooperación al Desarrollo va a situar a Castilla y León en unas inmejorables condiciones para cumplir estos objetivos.

La política castellana y leonesa de cooperación al desarrollo se ha ido consolidando en estos años, no solo por el cada vez mayor compromiso de las diversas Administraciones Públicas, sino también por la propia existencia de un movimiento de solidaridad protagonizado por grupos, asociaciones y entidades surgidas de la propia sociedad.

Quiero destacar y agradecer, por ello, de forma importante la labor de sensibilización y de concienciación que vienen desarrollando las propias organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y también el trabajo realizado por la Coordinadora Castellano y Leonesa de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo. Es, pues, la propia sociedad la que venía reclamando de las Administraciones Públicas una respuesta comprometida en cooperación al desarrollo. Por parte de la Junta de Castilla y León, este compromiso lo hemos asumido con entusiasmo.

Y quisiera recordar, Señorías, que, en esta Legislatura, la Junta de Castilla y León ha tomado varias decisiones muy importantes en esta materia. Se produjo, en



primer lugar, un cambio organizativo, incorporándose de lleno al ámbito de la política social, al pasar a atribuirse a la Gerencia de Servicios Sociales, organismo autónomo adscrito al departamento de Familia e Igualdad de Oportunidades. Ha habido en segundo lugar, Señorías, un notable impulso financiero: el incremento de los créditos destinados a cooperación al desarrollo tuvo un gran hito en el año dos mil cinco, y con un aumento superior al 88% respecto al ejercicio anterior; se ha consolidado y reforzado en este ejercicio dos mil seis con un nuevo crecimiento, superior a la evolución media de los Presupuestos regionales, y este esfuerzo presupuestario va a ser todavía mayor en el futuro, y es bueno que así sea, en función de las exigencias contenidas en esta ley.

Además de este cambio organizativo y del impulso financiero, a lo largo de esta Legislatura hemos impulsado una renovación y modernización en diversos instrumentos y herramientas de los que disponemos en materia de cooperación.

Por otra parte, y en el campo de la ayuda humanitaria de emergencia, hemos introducido mejoras, disponiéndose hoy de un sistema ágil, flexible, a través de convenios con organizaciones de la máxima solvencia internacional, que permite que no se pierda ni un segundo en trámites innecesarios cuando se trata de movilizar a la sociedad, al pueblo de Castilla y León, en circunstancias especialmente dolorosas por motivos humanitarios.

Señorías, hemos introducido también novedades en materia de sensibilización o educación al desarrollo, un campo que consideramos esencial dentro de estas políticas de solidaridad.

En el ámbito de los denominados "proyectos de desarrollo", Castilla y León no solo ha venido aumentando su esfuerzo presupuestario, sino también incorporando nuevas actuaciones, como es la cooperación directa.

Pero, Señorías, la mayor novedad y el hito fundamental en este proceso de renovación y mejora se da hoy en esta Cámara, sin duda, con la puesta en marcha de la ley regional que regulará los próximos años este área.

El compromiso de Castilla y León con los países y pueblos más desfavorecidos del mundo queda así reforzado con una norma del máximo nivel, una norma que nace de la pretensión que ha de contribuir a la erradicación de la pobreza, a un reparto justo de los beneficios del crecimiento económico, al progreso humano, económico y social, y a la defensa y pleno disfrute de los derechos fundamentales de las personas. Todo lo cual, Señorías, no solo responde a un imperativo ético, sino también a una inversión de futuro, a una apuesta por la prosperidad compartida, por la seguridad colectiva y el futuro de todos, en un mundo en el que no

solo las amenazas, sino también las oportunidades, están inevitablemente ya globalizadas.

Mejorar las oportunidades de vida de las personas que hoy, en pleno siglo XXI, tienen, por ejemplo, esperanzas de vida al nacer de apenas cuarenta años, la mitad que la de los ciudadanos de Castilla y León; favorecer el que sus hijos puedan acceder a una educación digna; mejorar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y las posibilidades de desarrollo sostenible en estos países solo pueden beneficiar al conjunto de todos nosotros. Porque, Señorías, el drama de la desigualdad del mundo, más visible hoy que nunca por la llegada de inmigrantes a nuestro país, solo tendrá solución en el futuro desde planteamientos de justicia y equidad, como los que se propugnan con esta norma. En este sentido, la ley no es ajena al fomento del papel de los inmigrantes como agentes de desarrollo en sus propias comunidades de origen, en línea de los postulados de ecodesarrollo, que van abriéndose paso progresivamente en acciones de cooperación.

La ley de Castilla y León se inscribe en el marco más amplio de la Constitución Española del setenta y ocho, de los tratados de la Unión Europea y a un nivel todavía más amplio de la declaración del milenio. Y, a partir de hoy, Castilla y León contará con un marco jurídico completo de principios, objetivos, prioridades, órganos y recursos destinados a favorecer el desarrollo; un marco que abarca desde la cooperación económica hasta la asistencia técnica, desde la formación a la investigación al desarrollo, y desde el fomento de proyectos sociales hasta la intervención directa en la Administración Regional en esos países receptores, favoreciendo especialmente la educación y la sensibilización social.

Con esta norma, Señorías, quedan perfectamente establecidos los principios y prioridades -geográficos, sectoriales, sociales y transversales- de la política de cooperación que emprendemos en estos próximos años. Y me gustaría destacar, además, varios aspectos.

En primer lugar, el énfasis en las acciones destinadas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en los colectivos más vulnerables de la población, entre ellos, sin duda, la infancia.

En segundo lugar, la nueva ley incorpora un principio de calidad en la cooperación al desarrollo, a través de la pertinente evaluación del impacto, la eficiencia y la sostenibilidad de los distintos proyectos.

En tercer lugar, quiero destacar el compromiso con la participación y la coordinación entre todas las instituciones y agentes implicados, a través de los órganos que regula esta propia ley.

Y por fin, Señorías, me gustaría resaltar, así mismo, el compromiso de incremento presupuestario en la línea de lo que venimos realizando esta Legislatura.

Con este trabajo de todos, instituciones y ciudadanos, estamos trabajando para erradicar las desigualdades que todavía hoy nos afectan, tanto en función de las condiciones sociales de partida de los diferentes colectivos como de la ubicación de estos en el ámbito urbano y rural. En el fondo, lo que estamos consolidando con estas actuaciones es un modelo de progreso social que apuesta por la radical igualdad de oportunidades entre todos los seres humanos.

La nueva ley de Castilla y León contribuirá al desarrollo económico y social duradero de los países más desfavorecidos, a su inserción armoniosa en la economía mundial y a la consolidación en ellos de la Democracia y el Estado de Derecho.

Quiero dar las gracias a cuantos han hecho posible esta realidad: todos los trabajadores de la Gerencia de Servicios Sociales, a las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y, especialmente, a la coordinadora, y felicitando también muy especialmente a los Procuradores que han liderado los correspondientes trabajos parlamentarios, que hacen que hoy reforcemos este compromiso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con los derechos humanos, y manifestamos nuestro derecho a contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación y construir un mundo con mayor igualdad de oportunidades. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Sometemos a debate las Enmiendas números 31, 32, 34, 38 y 43 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en Pleno. Esta Presidencia tiene que comunicar que hasta la Mesa han llegado unas enmiendas transaccionadas a las Enmiendas números 31, 32, 38 y 43.

Para consumir un turno a favor de estas enmiendas, por el Grupo Socialista, doña Ana Sánchez tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a los representantes... a las representantes de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Castilla y León, que, sin duda, y convendrán conmigo desde el Grupo Parlamentario Popular, sus aportaciones han sido muy enriquecedoras para lo que finalmente será el texto de la ley.

Tras meses de intensos debates, finalmente, señora Consejera, llegamos aquí para dar el visto bueno a la Ley de Cooperación al Desarrollo, siendo esta, Castilla

y León, una de las últimas Comunidades en regularlo en forma de ley. Ciertamente, más vale tarde que nunca.

Y abordamos hoy el tema de la cooperación al desarrollo en unos días en que el drama de la inmigración pone en evidencia la necesidad de políticas en materia de cooperación y de defensas para los derechos humanos. Porque convendrán, Señorías, conmigo en que los orígenes de los movimientos migratorios son siempre los mismos: la pobreza, los conflictos armados, en definitiva, la miseria.

Por tanto, desde esos primeros pasos de andadura en que conocimos el anteproyecto de ley, los socialistas tuvimos muy presente -como así hemos demostrado en los distintos foros en que hemos tenido ocasión: tanto en el transcurso de la Ponencia, en el Consejo de Cooperación al Desarrollo y en el resto de foros en que hemos tenido oportunidad- de nuestro interés y de la búsqueda del consenso, de la capacidad de llegar a acuerdos por razón -como no puede ser de otra manera- de la materia que estábamos tratando.

Y digo por razón de la materia porque, como bien ha dicho la Consejera, que ha definido lo que son las líneas en materia de política de cooperación al desarrollo -aunque me va a permitir, señora Consejera, con un poco de autobombo-, y convendrá conmigo en que en materia de cooperación al desarrollo todo es poco, siempre hay cosas por hacer, queremos referirnos a la cooperación al desarrollo entendida desde el ámbito regional, que es, a nuestro juicio, una de las expresiones de la solidaridad de nuestra sociedad, la de los castellanos y leoneses con los pueblos más desfavorecidos del mundo. Una expresión de nuestros ciudadanos de colaboración no lucrativa en la promoción de un desarrollo sostenible que nos permita alcanzar sociedades más justas y desarrolladas, económica, social y culturalmente. Por tanto, había que regular y buscar ese consenso en esta materia, dando respuestas a quienes, como casi siempre, van por delante de nosotros, la sociedad civil.

Centrándome en el articulado, he de decir que, de entrada, nos encontramos un anteproyecto farragoso -y estoy segura de que los Ponentes del Partido Popular recordarán todavía el famosísimo Artículo 4, que finalmente hemos consensuado-, y en algunos de sus artículos especialmente ambigua y poco específica en algunos casos. Pero, de antemano, diré que dicho anteproyecto se ha visto sustancialmente enriquecido. Y digo sustancialmente porque definiría esta ley como una de las leyes más participadas y más debatidas de las que hemos aprobado en este Parlamento.

Presentamos, como no podía ser de otra manera, desde el Grupo Socialista una serie de enmiendas, que prácticamente todas han sido transaccionadas, lo que evidencia el trabajo realizado por ambos Grupos Parlamentarios. Se ha visto mejorada desde las aportaciones socialistas, pero sí es verdad que buscábamos el consenso, y este, sin duda, no hubiera sido posible de ninguna manera si el compromiso económico hubiese figurado como inicialmente aparecía en el anteproyecto de ley. Y nos hubiera gustado decir que es que la Junta proponía un compromiso escaso, pero es que no proponía ningún tipo de compromiso económico, algo sin precedentes, que ninguna otra ley autonómica reflejaba, para nuestra sorpresa, también para representantes y agentes de cooperación al desarrollo, que rápidamente le hicieron llegar las sugerencias que finalmente se han visto recogidas.

Era chocante, desde luego, ese vacío presupuestario, ese poco compromiso en un texto que no contemplaba el compromiso recomendado por Naciones Unidas, en torno al 0,7%. Esto nos preocupó profundamente; podía haber aparecido de una forma ambigua diciendo "tendrá progresivamente", y luego allá cada uno que haga lo que le dé la gana, pero ni tan siquiera aparecía. Siendo, además, estos momentos España un país referente en el marco de la Unión Europea en lo que se refiere a políticas de cooperación al desarrollo. Un Gobierno al que ustedes miran permanentemente, y que, en este caso, no habían hecho, ¿no?

Pero el Gobierno de la Nación, respondiendo a los deseos de la sociedad española, se comprometió a, en dos legislaturas, alcanzar el 0,7%, que, efectivamente, así está haciendo de forma progresiva. En el anteproyecto no aparecía, pero, finalmente, el Grupo Parlamentario Popular, una vez más, hizo una enmienda transaccional, que fue aceptada por el... por el Grupo Parlamentario Socialista. Y, por primera vez, y ojalá sirva de precedente, de acuerdo con la política que a nivel nacional viene haciendo el Gobierno de la Nación, tomamos una buena decisión, cuyo resultado ha sido el compromiso de alcanzar el 0,7% sobre los recursos propios de esta Comunidad Autónoma en el plazo de dos legislaturas.

Vamos, por tanto, a aprobarlo por ley, quizá sea la parte más importante de esta ley; con lo cual tiene la obligación de cumplirlo, y el Grupo Socialista avanzaremos un especial seguimiento en torno a este compromiso.

Porque mire, conocíamos ayer los Presupuestos para dos mil siete. La ayuda oficial al desarrollo supera los 3.200 millones de euros, un 38,5% más que en el dos mil seis; con la dotación de los entes territoriales, 4.375 millones de euros representarán ya el 0,42% del PIB a nivel nacional.

Con la nueva ley garantiza que este año no nos pase, señora Consejera, como lo que ha sucedido en Castilla y León en dos mil seis. Porque, si bien es cierto que en dos mil cinco se marcó un hito, fundamentalmente por la situación de partida, cuya cifra era ínfima -cierto es que en dos mil cinco se llegó hasta el 0,096%, cifra significativa-, también es verdad, que usted no lo ha dicho, o no se ha ajustado del todo a la verdad, que en dos mil seis descendió al 0,083%.

Pero bien, dentro de pocos días, o en breve plazo de tiempo, aprobaremos los Presupuestos para la Comunidad, y -créanme- será uno de los datos que primero miraremos. Esperemos que de las palabras se pase a los hechos; son... no solo la parte del compromiso económico, que sea quizás lo más destacable de la ley, sino en muchas otras cosas que ha relatado pormenorizadamente la señora Consejera, y que no pasará a enumerar; pero sí la composición del Consejo de Cooperación al Desarrollo; sí la ayuda de emergencia, que tiene un especial articulado muy completo; sí la creación de un Consejo Interterritorial, donde Ayuntamientos y Diputaciones tengan que decir y tengan que presentar proyectos de cooperación al desarrollo. Pero aún quedan flecos; quedan una serie de enmiendas pendientes, que podríamos resumir en dos, porque en realidad son relativas a dos asuntos: a la creación de un registro de agentes de cooperación al desarrollo y sobre la situación de los cooperantes.

Propone el anteproyecto de ley un registro de organizaciones no gubernamentales. Desde el Grupo Parlamentario Socialista no entendemos cómo la ley define lo que son agentes de cooperación al desarrollo y se pretende solo hacer, no un registro de agentes de cooperación al desarrollo, sino de organizaciones no gubernamentales. Y si todos realizan proyectos y labores de cooperación al desarrollo, nos preguntamos por qué solo se pretende fiscalizar a las organizaciones no gubernamentales. Por tanto, entendemos que se debe de ir más allá, y, en lugar de un registro de organizaciones no gubernamentales, crear un registro de agentes de cooperación al desarrollo, en los términos en que en la Enmienda número 32 planteábamos.

Con respecto a la situación de los cooperantes, una de las enmiendas es de forma, no de contenido, como tantas veces hemos relatado, atendiendo a los principios de claridad y el buen entendimiento de las leyes. Y el segundo, y mucho más importante, es con los cooperantes que especialmente están vinculados a esta Administración Autónoma. Y, por resumir un poco, diré que se centra en la concesión de permisos que conlleven la reserva de puestos de trabajo para todos aquellos que estén interesados en realizar labores como cooperante. Porque, a nuestro juicio, el Grupo... a nuestro juicio, a juicio del Grupo Socialista, la preparación del personal, sean cooperantes, personal voluntario o expertos, es de vital

importancia para garantizar el éxito en las acciones de cooperación al desarrollo.

Por tanto, mantenemos esa enmienda, en sintonía con el recién aprobado Estatuto del Cooperante, que no viene sino a reflejar los derechos y obligaciones de aquellas personas que desinteresadamente dedican... deciden dedicarse a la cooperación, Estatuto del Cooperante consensuado por todos los Grupos Políticos.

Pero para ir acabando, miren, creemos que vamos a aprobar un buen texto de ley, un buen instrumento, pero, como no puede ser de otra manera, nos preocupa su desarrollo reglamentario y su aplicación. Porque tenemos una buena ley, un buen instrumento, pero es necesario una implicación política fuerte y decidida que dé respuesta a las necesidades de la sociedad. Que cada día... que, quizás -y esto, quizás, debiera hacernos reflexionar a los representantes políticos-, la sociedad civil decida canalizar muchas de sus inquietudes, no acercándose precisamente a partidos políticos y sí a asociaciones o a organizaciones no gubernamentales. Por tanto, una apuesta decidida por las políticas que den respuesta a estas necesidades que la sociedad nos demanda.

No podemos permitir que por una no entendida política -no la ley, que es buena- de cooperación, la política local y autonómica se vea traspasada en cooperación por la sociedad civil. Sabemos y somos conscientes, señora Consejera, que no se logra todo de la noche a la mañana. Sabemos que la cooperación sea quizás el arte de la paciencia -por desgracia-; son necesarios gestos y decisiones políticas que hoy sí se están teniendo y sí se están haciendo -en honor a la verdad-.

Pero apelando a esa necesaria coordinación en materia de cooperación al desarrollo -a la que usted aludía-, tengo que decir que lamentamos profundamente las palabras del señor Consejero de Presidencia, Fernández Mañueco, relativas a la inmigración, y le solicitamos un poco de tolerancia, que sí hemos encontrado en la Consejería de Familia; le pedimos capacidad de entendimiento, que con ustedes sí hemos tenido.

Y para finalizar, y ya que no está presente, me gustaría que... (¡ah!, sí... sí, acaba de llegar) me gustaría que me escuchara atentamente, no a mí, sino a una cita de Martín Luther King, señor Consejero, donde dice que "cada uno de nosotros puede haber llegado en un barco diferente, pero ahora estamos todos en el mismo bote". Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para manifestarse ahora en torno a las enmiendas, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, desde el Partido Popular tenemos que manifestar que en esta... en esta Ponencia hemos trabajado a gusto, y creo que hemos trabajado bien. Quizá sea precisamente el haber estado a gusto el que las cosas se han hecho bien, o al menos todo lo bien de lo que los miembros hemos sido capaces.

Hemos intentado mejorar gracias a aportaciones como la del Consejo Consultivo, Consejo Económico y Social, la coordinadora de las ONGS, cuya presencia en la tribuna desde el Partido Popular agradecemos, como agradecemos su siempre buena disposición y su tarea.

Y ha sido posible mejorar este texto también gracias a la disposición de todos los trabajadores de la propia Consejería y a la propia Consejera -repito-, cuya ayuda y buena disposición se agradecen. Creo que se ha hecho más rico... -y es contradictorio hablando de un tema como es la pobreza- se ha hecho más rico un buen proyecto elaborado por su Consejería, señora Consejera.

Y, señora Procuradora, con las sugerencias de su Grupo, entendemos que se ha fortalecido el texto. Hemos definido con claridad fines, objetivos y medios. No solamente se ha aprobado el 0,7% de los recursos propios recomendados por la ONU, sino que se ha fijado un límite temporal a tal consecución. Se han marcado órganos de coordinación -eso por un lado- y, por otro, de seguimiento, de control y de valoración. Hemos avanzado en aspectos como el comercio justo, se ha dado a los cooperantes el estatuto... el estatus merecido, y hemos reconocido abiertamente la importancia de las organizaciones no gubernamentales.

De las cuarenta y siete enmiendas que su Grupo presentó aún permanecen cinco vivas, que son tres bloques: un bloque la forman las Enmiendas 31, 32 y 38. La Enmienda 31 y 32, usted... reclama su Grupo la creación de un Registro de Agentes de Cooperación y nuestro Grupo le ha propuesto una transversal donde se acepta tal nominación a ese artículo, con la sugerencia de que la inscripción en el Registro de Agentes sea obligatoria para todos los organismos y entidades que no sean Administración Pública, y, consecuentemente a ello, también deberá modificarse la Disposición Transitoria Segunda como figura en la enmienda.

La Enmienda 38, referente a los permisos, este Grupo acepta en los términos que la enmienda del Grupo Socialista planteaba, con la salvedad de tener que ajustarnos y no ser contradictorio con lo que dice el Artículo 62.3 de la Ley de Función Pública, de que los mismos deberán subordinarse -perdón- a las necesidades del servicio.

Y, finalmente, la Enmienda 34, referida a la denominación del cooperante, yo creo que la causa no

merece que nos enquistemos en más debates vacíos y, por lo tanto, la aceptamos en los términos planteados por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. ¿Desea hacer algún... uso del turno de réplica? Doña Ana Sánchez tiene la palabra. Tiene una réplica, para aclarar, fijar posiciones.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Señor Luis Domingo González, que me escucha atentamente. Bueno, aceptamos las enmiendas transaccionales que su Grupo Parlamentario propone, poniendo en evidencia una vez más que, como usted bien decía, la buena sintonía que tanto con usted como con mi compañera, como con José Antonio Velasco hemos venido manteniendo en el transcurso de la Ponencia. Quizás no estemos habituados a esto de felicitarnos, especialmente yo, que no suelo ser tan conciliadora, pero, en honor a la verdad, hay que reconocerlo, y se ha trabajado bien en el transcurso de... de la Ponencia.

Con respecto a la enmienda transaccional del Registro de Agentes de Cooperación al desarrollo, debo decirle que la aceptamos porque es... no es peor el remedio que la enfermedad, es decir, la enmienda transaccional no nos gusta porque excluye a las Administraciones de inscribirse en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo; pero, si no la aceptáramos, nos encontraríamos con que el texto que quedaría sería el del propio anteproyecto de ley. Por tanto, mejor el remedio que la enfermedad, aceptamos la enmienda transaccional.

Con respecto a las de los cooperantes, completamente de acuerdo, no era intención de nuestro Grupo en ningún momento transgredir la Ley de Función Pública. Por tanto, damos nuestro voto favorable a una ley cuya tramitación -a nuestro juicio- ha estado a la altura de la materia que trata, como han estado los distintos agentes de cooperación al desarrollo, especialmente miembros de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales. Quiero citar personalmente a Paco Verdú, que nos ha... nos ha asistido en todo momento, o a su Presidenta, María José Hervás; a representantes de... de la Junta de Castilla y León, como Luis Toulla, que lamento que... que no haya podido asistir al debate de la Ley; especialmente a los distintos Grupos Parlamentarios, tanto al suyo como al nuestro.

En ocasiones hemos dicho que las leyes no son para quienes las hacen, sino de aquellos a quienes van dirigidas. Quedamos, por tanto, señora Consejera, a expensas de un seguimiento profundo de esta Ley, cuyo primer paso, sin duda, será estudiar los Presupuestos que próximamente nos presentarán, confiando en esta ley, en la utilidad de la misma, en que para sus destinatarios últimos, y cuya gestión de la misma, en este caso, vaya dirigida a aquellos que más lo necesitan.

Y quiero aprovechar la oportunidad que me da estar en esta tribuna para recoger el guante que desde la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales nos lanzaban desde hace unos meses, y nos decían literalmente que llaman a la ciudadanía castellana y leonesa a que se movilice, a que nos presionen, para que formalicemos un pacto autonómico para erradicar la pobreza, que comprometa, de una forma muy concreta, cuáles serán las medidas con las que España, Castilla y León, cumplirá el cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio.

Señora Consejera, le invito a que entre ambos Grupos Políticos recojamos el guante y seamos capaces de llevar a buen puerto esa iniciativa.

Para finalizar diré que el reto que como representantes públicos tenemos es hacer creer a la ciudadanía que realmente apostamos por una sociedad más justa y participativa contra la exclusión y la miseria. Y en ese camino, si ustedes quieren -y como así ha sido-, seguramente nos encontremos, reafirmando nuestro compromiso -un compromiso que es un deber-, y que desde nuestra privilegiada situación en el primer mundo seamos capaces de trasladar a los castellanos y leoneses la ya famosa frase que nació en el foro de Puerto Alegre de que "otro mundo es posible". [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Ana Sánchez, y, por fin, un turno de don Luis Domingo González Núñez, que cierra el debate.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Desde este Grupo valoramos muy positivamente el ejercicio creemos que responsable, riguroso y generoso que ha practicado en el día de hoy, no diferente al que se ha mantenido en trabajos de Ponencia, con la colaboración tanto de mi compañero don José Antonio Velasco, como de doña Elena Pérez, con la siempre asistencia agradecida del Letrado.

Pero tampoco olvide que el consenso en esta materia siempre es el grupo mayoritario quien tiene la última palabra, y, por lo tanto, de este consenso, este Grupo algo tendrá -por no decir la mayor parte- de esa responsabilidad.

No cometeré yo la petulancia de decir, en referencia a otras Comunidades Autónomas, que esta es la mejor ley en tal materia de todas las aprobadas en España, ¿verdad?, pero sí diré con gran satisfacción, en nombre de mi Grupo, que no tiene que envidiar nada a ninguna de las aprobadas. Y es más: creo que en muchos de los aspectos aquí aprobados sea referente para lo que se haga en otras Comunidades Autónomas.

Señor Presidente, con la aprobación de este... de esta Ley, desde el Partido Popular no solo sentimos la

satisfacción de haber cumplido con un deber, sino también de haber hecho un acto de justicia con tantos millones de personas que nos necesitan.

Recientemente recibía un correo electrónico, quizá por alguien conocedor de que estaba trabajando en esta materia, donde me ponía un ejemplo muy ilustrativo: reducía lo que es la totalidad del planeta a una aldea de cien habitantes y respetaba las proporcionalidades, y decía que de esos cien habitantes, ochenta vivían en condiciones infrahumanas, setenta no sabían leer, cincuenta sufrían malnutrición, solo uno tenía educación universitaria, y en esta aldea solo uno tenía ordenador.

Creo que no habernos puesto de acuerdo ambos Grupos en aprobar esta Ley hubiera sido imperdonable, pero habernos puesto de acuerdo -o, al menos, desde el Partido Popular eso sentimos- supone haber aceptado el noble reto, cumpliendo lo que estipula esta Ley, de no renunciar a esa bonita utopía que es mejorar el mundo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Procurador. Vamos a proceder, en consecuencia, a la votación.

En primer lugar, se han recibido aquí Enmiendas Transaccionales número 31, 32, 38 y 43. Vamos a someterlas a votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Se aprueban por asentimiento las Enmiendas 31, 32, 38, 43, transaccionales? Quedan aprobadas.

Asimismo, ¿la Enmienda 34 se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

Y, en consecuencia, sometemos ahora a votación los Artículos 1 a 40, la Disposición Adicional Única, las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, la Disposición Derogatoria Única, las Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que han sido aprobadas anteriormente. ¿Se aprueba todo ello por asentimiento?

En consecuencia, concluidas las votaciones, queda aprobada la Ley de Cooperación al Desarrollo. *[Aplausos]*. Muchas gracias, enhorabuena.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, décimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: corresponde al **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Un momento, señora Consejera. Por favor, abandonen, si lo desean, sus escasos en silencio. Silencio, por favor. Gracias. Señora Consejera, puede empezar cuando quiera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Sí. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, hace unos meses esta Cámara aprobó la Ley de Hacienda y del Sector Público de Castilla y León, en estos momentos parcialmente vigente. Con la presentación hoy del Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad se da un paso más en la modernización legislativa del área de Hacienda de nuestra Comunidad. Nos dotamos así de un nuevo marco normativo que nos va a permitir un mejor desarrollo de nuestras competencias y el mejor servicio a los intereses generales.

La necesidad y oportunidad del Proyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León viene justificado por los siguientes hechos:

De un lado, la necesidad de renovar las previsiones de la actual Ley de Patrimonio, vigente desde el año ochenta y siete, para adaptarlas a una Comunidad Autónoma mucho más compleja, tanto desde un punto de vista institucional como desde las competencias que hemos asumido desde entonces, y, por ello, también mucho más compleja en cuestiones patrimoniales.

Por otro lado, la existencia de un régimen patrimonial general de todas las Administraciones configurado en la Ley 33/2003, de tres de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, hace necesario que nuestra Ley se adapte a esta normativa, que en muchos casos es básica para todo el territorio nacional.

El Proyecto de Ley que se va a debatir en estos minutos consta de ciento sesenta artículos, distribuidos en siete títulos, ocho disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, una derogatoria y nueve finales.

Señorías, voy a referirles a continuación las principales novedades del texto que hemos presentado hoy ante estas Cortes.

Su Título Preliminar establece la necesidad de considerar el patrimonio de la Comunidad como un conjunto de patrimonios, tanto de la Administración General como

de las entidades institucionales. Esta definición del patrimonio como conjunto de patrimonios es una de las principales consecuencias de la citada Ley estatal del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y va a tener su reflejo a lo largo de todo el texto de este Proyecto.

Así, por ejemplo, es obligado replantear y definir con mayor claridad las competencias sobre el conjunto del patrimonio y sobre cada uno de los patrimonios, desde las referidas a su defensa, la utilización de los bienes, su gestión, etcétera.

Su Título I, de Protección y Defensa del Patrimonio, regula, entre otras cuestiones, el Inventario General de Bienes y Derechos, cuyo carácter instrumental va a permitir disponer de información muy valiosa de apoyo a la gestión.

Señorías, hace unos meses se ha completado ya el Inventario de Bienes Inmuebles de la Administración. Más de dos mil quinientos bienes inmuebles se han inventariado, sin contar carreteras, montes y vías pecuarias.

Su Título II, sobre el Destino de los Bienes y Derechos Públicos, define de forma más clara y extensa la afectación, la desafectación y la mutación de los bienes, y recoge las reglas relativas a la adscripción y desadscripción de bienes y derechos.

El Título III, dedicado al Uso y Explotación de Bienes y Derechos, regula el régimen jurídico de la utilización de los bienes, partiendo de la distinción clásica entre bienes de dominio público -que son los de uso general o destinados a un servicio público- y los bienes y derechos de carácter patrimonial. Las reglas para las autorizaciones y concesiones demaniales o para la explotación de bienes patrimoniales recogidas en el Proyecto van a añadir transparencia a la gestión.

El título más extenso de la Ley es el Título IV, que se dedica a actualizar y renovar la gestión patrimonial. La extensión de este Título viene motivada, en parte, por la ausencia en la Ley estatal de normas básicas o de aplicación general a todo el territorio. Se ha optado por una regulación de los procedimientos de adquisición, enajenación y cesión similar o próxima a la establecida para el patrimonio de la Administración General del Estado y sus instituciones, por considerarla que es adecuada para la gestión del patrimonio de nuestra Comunidad.

El Título V regula de forma novedosa la administración y coordinación de la utilización de los edificios administrativos, para los que hasta ahora únicamente se disponía de... de normas parciales y dispersas en varias disposiciones, todas ellas con rango de decreto.

La propia definición de los edificios administrativos, los principios de buena gestión, la competencia para su

administración, la posibilidad de establecer planes para promover su utilización eficiente y los órganos de coordinación conforman la composición de dicho Título.

El Título VI se dedica al régimen sancionador. La plena defensa de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Comunidad Autónoma exige el establecimiento del correspondiente régimen disciplinario en una norma con rango de ley que tipifique infracciones, concrete las sanciones y atribuya las necesarias competencias.

Finalmente, destacar de las distintas Disposiciones que completan el Proyecto las relativas al régimen patrimonial de estas Cortes de Castilla y León y de las demás instituciones propias de la Comunidad que están previstas en nuestra norma institucional básica, que es el Estatuto de Autonomía; o las dedicadas a la revisión de determinadas normas reguladoras de las entidades institucionales, para adecuarlo a las... nuevos planteamientos de este Proyecto de Ley.

Señoras y señores Procuradores, este Proyecto de Ley, cuyo contenido es eminentemente técnico, va a permitir gestionar de forma más eficaz y eficiente los bienes y derechos del patrimonio de la Comunidad; una gestión que se va a agilizar, pero, eso sí, sin merma de las garantías, y, además, con el necesario control sobre cada uno de los bienes y de los derechos que conforman nuestro patrimonio.

Como siempre que he presentado proyectos de ley ante esta Cámara, también hoy quiero manifestar a Sus Señorías el agradecimiento por las aportaciones que a lo largo de su tramitación se están realizando para que el texto que finalmente se apruebe sea el mejor que sirva a los intereses de la Comunidad, del conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, y, además, que sea duradero.

Mi especial agradecimiento a los miembros de la Comisión de Hacienda, que en estos últimos meses han dedicado una gran parte de su labor parlamentaria a estudiar y proponer mejoras en el texto que hemos presentado el Ejecutivo, y siempre desde una voluntad de consenso que comparte y aplaudimos desde el Ejecutivo regional.

Señorías, solo me queda expresarles mi deseo de que este Proyecto de Ley cuente, finalmente, con el apoyo de todos los representantes de los ciudadanos de Castilla y León en estas Cortes Regionales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señora Consejera. Para el debate de las enmiendas y votos particulares

están... están vivas las Enmiendas número 1, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 25, 33, 37, 38, 40, 41, 43, 46, 53, 55, 56, 62, 63 y 60 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno. Para un turno en favor de dichas enmiendas, tiene la palabra el Procurador don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, vamos a aprobar hoy en el Pleno de las Cortes el Proyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. Es un proyecto que viene con algunas correcciones en el trámite parlamentario, como es normal, y anuncio de antemano que... de entrada ya, que es un proyecto que vamos a aprobar, obviamente, en las condiciones en que hemos acordado previamente a la iniciación de este... de este punto.

Es, sin duda, un proyecto importante, como ha explicado la... la señora Consejera -y estoy de acuerdo con ella-, para nuestra Comunidad, que va a sustituir la Ley de Patrimonio actual, que, obviamente, no tiene nada que ver en el año que se... en que se aprobó -el ochenta y siete- sobre la realidad actual. Obviamente, ya esta es una ley ya obsoleta, tanto porque las competencias que ha recibido la Comunidad Autónoma son muy numerosas, el patrimonio es mucho mayor, en fin, la gestión es mucho más compleja. Por lo tanto, adaptar esta ley era de obligado cumplimiento.

Ciertamente, hemos tardado en... en actualizarla, se ha tardado en actualizar esta ley, bien es cierto que debido en parte -y eso hay que justificarlo- de que el Estado no hizo sus... sus deberes anteriormente, porque el Estado ha venido funcionando con la Ley de Patrimonio del año sesenta y cuatro, preconstitucional, y ha adaptado la norma... la Ley de Patrimonio de las... de las Administraciones Públicas, de la que es competente en función del Artículo 149 de la Constitución, ha... lo ha adaptado en el año dos mil tres. Por tanto, ese retraso ha evidenciado también la no posibilidad real de traer este... este proyecto antes.

De todas las maneras, yo creo que sí podíamos haberlo acelerado un poquito entre el dos mil tres y el dos mil seis, y hubiéramos tenido un poco más de tiempo -sin tantas prisas de última hora, porque se nos acaba la Legislatura-, podíamos haber, perfectamente, tenido un poco más de tiempo para debatir esto... esta Ley, que no porque hayamos tenido menos tiempo, yo no... creo que no por eso hemos dejado de hacer al final un proyecto de ley adecuado y suficiente, al menos, para nuestro Grupo, y para que nosotros podamos gobernar el próximo año, a partir del próximo año la Comunidad, y poder, perfectamente, hacer uso de esta Ley sin necesidad de modificaciones importantes.

Bien. Decía que la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas contempla, de todas las maneras,

una parte de preceptos que son básicos y que, por lo tanto, son de obligado cumplimiento para nuestra Comunidad, y otra parte, digamos, de preceptos no básicos, que son los que realmente regulamos en el Proyecto de Ley de Patrimonio.

El Proyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad -como decía- viene a sustituir la Ley actual de la... de la Comunidad, y se inspira en la Ley del Estado, y también en lo establecido en el Artículo 43 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que dice que el Patrimonio de la Comunidad estará integrado por todos los bienes de los que sea titular, y, además, dice que una ley lo regulará; que es este el caso, ¿no?

Bien. Nosotros hemos hecho un esfuerzo importante por intentar mejorar el texto de la Ley. Hemos presentado sesenta y cuatro enmiendas, inicialmente, a cuarenta y dos artículos, a cuatro disposiciones adicionales y a una final. Este es, digamos, el trabajo previo nuestro. La verdad es que en Ponencia hemos discutido con detalle el Proyecto de Ley, se han incorporado en ese trámite ya ocho de nuestras enmiendas directamente, se han transaccionado allí diez más, y nosotros en ese proceso hemos retirado dieciséis. En la Comisión se ha aprobado otra enmienda más, y nosotros hemos retirado cinco.

En total, a este Pleno viene el Proyecto de Ley con nueve enmiendas aprobadas nuestras, con otras diez transaccionadas, hemos retirado veintinueve, y, por lo tanto, quedarían pendientes veinticuatro. Obviamente, las veinticuatro enmiendas que traemos aquí no todas son de la misma importancia, y, por lo tanto, en base al diálogo que hemos tenido y que hemos mantenido previamente, luego al final haré una referencia de cómo quedaría la situación por nuestra parte en cuanto votaciones de enmiendas.

De todas maneras, sí me gustaría, antes, dar algún detalle del sentido, al menos sentido general de estas enmiendas que traemos aquí a las... al Pleno.

Me voy a referir a estas enmiendas, no sin antes agradecer al Portavoz del Partido Popular, señor Encabo, por su esfuerzo por llegar a acuerdos en esta materia. Igualmente, por supuesto, que los grandes esfuerzos que se han conseguido, esencialmente el trámite más fuerte ha sido en la Ponencia, a los compañeros, digamos, de Ponencia, que junto con nosotros, con el señor Encabo y conmigo, hemos trabajado en este tema, el señor Fernando Rodríguez Porres y Ana María Muñoz de la Peña, que han trabajado muy bien... hemos, creo, y con un sentido de llegar a acuerdos en este... en este Proyecto.

Bien. Nosotros hay algunos aspectos que nos hubiera gustado que se hubieran recogido en la Ley, por eso hemos mantenido las veinticuatro enmiendas aquí. Voy



a hablar un poco de todas ellas, e iré anunciando un poco las que creemos más importantes.

En primer lugar, bueno, nos hubiera gustado que el inventario... que junto con la Ley hubiera venido el inventario. La verdad es que el inventario ha venido un poquito después de la Ley, el Inventario de Bienes Inmuebles. Ciertamente, este era un defecto importante que tenía la Comunidad, y que lo repetía el Tribunal de Cuentas permanentemente. No es que esté completo, el inventario todavía no está completo. Aquí hay una disposición transitoria que también hemos pactado un poco el plazo para completar el inventario de las carreteras, montes y vías pecuarias. Y sí me gustaría simplemente hacer una referencia, que convendría tener actualizado y en buen... y en buena situación el inventario de bienes muebles también. En fin, aquí había una... una enmienda que teníamos, y que la retiramos sin más.

También teníamos enmiendas relativas a la ocupación de espacios administrativos públicos. Son enmiendas que, bueno, nosotros las poníamos, fundamentalmente, porque siempre desconfiamos del abuso que se puede hacer de estas cosas por parte del Gobierno Regional; es decir, las excepciones a la hora de ocupar espacios públicos, que hay tres concretas, que teníamos enmiendas; lo vamos a retirar, las... las tres enmiendas en esta materia, y, por lo tanto, no voy a hablar mucho más de ellas porque se trataba de poder ocupar con carácter excepcional espacios públicos, espacios públicos en los casos... en algunos casos; se trata, también, de poder usar bienes afectados a servicios públicos por empresas jurídicas públicas o privadas, pero siempre para fines públicos y funciones públicas. Y el otro, una cesión posible, cesión gratuita a veinte años de inmuebles a entidades privadas para fines de interés social o utilidad pública.

Bien. Esto, en buenas manos y en buenos gestores... en buenos gestores no tendría mayor problema, y vamos a confiar, al menos, que nosotros vamos a gestionar, seremos buenos, y no nos importará mucho el contar con estas... con estas, digamos, excepciones, que puestas en manos de... de gestores incompetentes, pues, son un poco peligrosas. No obstante, vuelvo a insistir, vamos a retirar esas enmiendas también.

Bien. Hay una... hay dos cuestiones que se han... que teníamos previsto, y que se han transaccionado, concretamente las Enmiendas 20 y 40. La 20 y 40 preveía la explotación de bienes o derechos patrimoniales pueden durar setenta y cinco años, ponía la Ley. Esta explotación... posibilidad de explotación de bienes y derechos patrimoniales, nosotros proponíamos que fuera veinte años; el tema queda al final transaccionado en cuarenta años, y aceptamos esa transacción por una parte.

Bien. Hay dos temas que nos hubiera gustado incorporar, que es como... la posibilidad de arrendar con

opción de compra por parte de los bienes de la Comunidad, que no nos parecía necesario ponerlo, o nos parece inconveniente. Desde luego, nosotros en el Gobierno no lo haremos. Y en segundo lugar, la posible enajenación de bienes litigiosos, que nos parece... nos parecía a nosotros tampoco que... que es correcto, porque lo mejor es que... los bienes es dejarlos limpios antes, si tienen algún litigio sobre ellos, antes de proceder a la venta, porque se mejorarán las ofertas y se mejorará la economía, seguramente, de... de los precios de estas ofertas... de estas ventas. En fin, lo vamos a retirar también, porque no son temas tampoco fundamentales. Luego explico, al final, el resumen de cómo queda, pero estoy explicando los contenidos más que las enmiendas concretas.

Lo que sí nos importaba más en el tema, aunque no va a ser motivo de que... de que no votemos la Ley de Patrimonio, era la... el tema de encomendar a sociedades o entidades de... perdón, esta es una enmienda, esta es una enmienda también que el Partido Popular ha dicho que va a aceptar, que es la de la posibilidad de encomendar a sociedades o entidades de carácter público o privado la adquisición, enajenación y administración de bienes patrimoniales. Por lo tanto, esto nosotros defendíamos que no era... no era una enmienda importante para nosotros; visto que el Partido Popular la acepta, o la va a aceptar -ya lo veremos luego lo que diga el Partido... el Portavoz-, pues estamos de acuerdo.

Solo una anotación ya, y acabo, sobre un tema más importante que teníamos nosotros, que es respecto a las sociedades mercantiles. Las sociedades mercantiles quedan casi exentas de regulación en la Ley de Patrimonio, y simplemente nosotros queríamos que se regularan al menos algunas cuestiones. En primer lugar, cómo nombrar los administradores en estas sociedades mercantiles, por una parte, y, según... -que creíamos que la Junta debía intervenir más directamente-; y, en segundo lugar, pensábamos también... pensábamos también que se organizara la relación en el organismo de tutela... de tutela de estas sociedades y esta sociedad; es decir, las Consejerías -por así... por simplificar- y las sociedades. Es decir, dar más poder a las Consejerías a la hora... legales, a la hora de intervenir en la acción de las... de las sociedades mercantiles.

Hemos hecho siete enmiendas en esta... en esta discusión, las mantenemos estas siete enmiendas a votación porque nos parecen importantes. No se puede -a nuestro juicio- excluir esto.

También voy a decir una cosa. Esto no va a ser suficiente para que nosotros digamos que no al Proyecto de Ley de Patrimonio, porque también creemos que esta redacción va a quedar pendiente en la regulación de la Junta, y creo que se podía hacer en la Ley de Gobierno tranquilamente, una modificación de la Ley de Gobierno.

En esta Ley, desde luego, el Estado lo ha regulado, el Estado lo ha regulado en la Ley de Patrimonio. Nosotros, en la Ley de Patrimonio no se regula más que una mínima parte, y yo pienso que las sociedades mercantiles deberían de haberse incorporado con más intensidad a esta Ley.

De todas las maneras, el argumento que ya se... -como es la única intervención, porque no vamos a tener intervenciones después-, el argumento de que no tenemos competencias en las leyes mercantiles, yo creo que en este caso colisionan dos competencias constitucionales: la legislación mercantil y la capacidad de autogobierno de las Comunidades Autónomas. Yo creo que aquí se... la capacidad de autogobierno de las Comunidades Autónomas permitirían perfectamente que todos los contenidos que hemos puesto nosotros en esta Ley permitiría perfectamente su... su regulación. Porque no tiene ningún sentido que el Estado haya regulado... en la Ley de Patrimonio no lo haya declarado básico; y lo curioso es que, si no lo ha declarado básico, será porque piensa que se inmiscuiría en los temas de las propias Comunidades Autónomas, que tienen sus propias competencias.

En resumen, y por acabar, por clarificar nuestra posición -al Presidente de la Mesa, sobre todo, para las votaciones-, nosotros vamos a apoyar el Proyecto en su conjunto. Vamos a mantener a votación las siguientes Enmiendas, que se voten: la 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, que se refieren a las sociedades mercantiles; la 25 y la 63, que son dos enmiendas que me ha comunicado el Portavoz en su momento que van a aprobar; y luego las dos transaccionadas, que aceptamos la transacción en los términos que ya tiene la Mesa, que son la 20 y la 40. Y todas las demás enmiendas las retiramos.

Por lo tanto, queda a votación siete, ocho, nueve enmiendas: las siete de la Ley... de las leyes mercantiles, que afecta a las empresas mercantiles; la 25 y la 63; y, luego, las dos transaccionadas, la 20 y la 40. Por lo tanto, esta es nuestra posición en esta materia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Me ha quedado muy claro, muchas gracias. Bien, tiene ahora la palabra, para manifestarse sobre todas las enmiendas y el texto, el Procurador del Partido Popular, don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Estamos aquí hoy también, pues, para examinar y valorar una nueva ley de la Consejería de Hacienda, en particular la Ley de Patrimonio, y que viene, en definitiva, a suponer el compromiso que en su día, en el año dos mil tres, adoptó el Partido Popular con todos los ciudadanos de Castilla y León.

Meses atrás se ha aprobado ya la Ley de Hacienda, esta es otra ley muy importante, y que, si bien no tiene la carga política de otras leyes que hemos debatido en esta misma mañana y que han conseguido el beneplácito de todos los Grupos Parlamentarios, es una ley tremendamente importante en lo que es la gestión diaria y cotidiana de la Junta de Castilla y León.

Se ha hecho un trabajo intenso en Ponencia, hemos celebrado un total de nueve Ponencias. Y aquí sí me gustaría, en primer término, pues, hacer un reconocimiento muy expreso y muy elogioso del trabajo que se ha hecho tanto por don Pascual Fernández, doña Ana María Muñoz de la Peña y don Fernando Rodríguez Porres, porque creo que en este trámite parlamentario, aparte de haber crecido en un artículo (esta ley fue remitida con ciento cin... cincuenta y nueve artículos y actualmente ya dispone de ciento sesenta), yo creo que se han matizado aspectos que van a redundar en una mejora en la aplicación de esta ley.

En relación a lo que son el conjunto de las enmiendas que siguen existiendo, me gustaría previamente hacer una serie de consideraciones.

Subsisten -como ha dicho el Portavoz- dos Enmiendas, la 25 y la 63, que nosotros ya anticipamos que vamos a votar a favor de ellas, porque entendemos que en nada desvirtúan el magnífico proyecto que fue remitido desde la Consejería de Hacienda, y en ese sentido creemos que no va a entorpecer en absoluto lo que es la gestión del patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, ya le anticipo, don Pascual, que aprobaremos esas dos Enmiendas, la 25 y la 63.

La 63, que quizás ha sido la que más nos haya costado aceptar, es la referida a la posibilidad de hacer encomiendas de gestión a sociedades de carácter privado o público para lo que es la gestión del patrimonio en nuestra Comunidad. Evidentemente, eso se podrá hacer en su día mediante la aprobación de la correspondiente ley, y nosotros creemos que es bueno que en su día se haga, habida cuenta que el mismo Estado, y en la Ley de Patrimonio del Estado de noviembre del dos mil tres hace ya esa previsión, y existe una sociedad al respecto, la sociedad SEGYPESA, que es la que se encarga de la gestión de todo el patrimonio inmobiliario del Estado, y, en ese sentido, nosotros creemos -y después de haber oído la intervención de la Consejera, con mucho mayor motivo- está plenamente justificado que en su día se traiga aquí a debatir en estas Cortes la constitución de una sociedad que se encargue de la gestión del conjunto del patrimonio de nuestra Comunidad.

Respecto a las dos enmiendas transaccionales, diferenciar claramente el contenido de ambas. La Enmienda número 20, que hemos presentado la transacción y que goza también del respaldo del Partido Socialista, signi-

ficar que lo hemos hecho porque creemos que estas Cortes deben de tener un procedimiento diferenciado en lo que es el acceso al Inventario General de Castilla y León. Nosotros hemos entendido que no podía, obviamente, mezclarse lo que es el acceso a este Inventario General con cualquier otro ciudadano, y que era conveniente y oportuno que las Cortes de Castilla y León dispusiesen de un trámite diferenciado; en este caso, a nosotros nos ha parecido oportuno, a ambos Grupos políticos, que se instrumente a través de la Comisión que ejerce las competencias en materia de Hacienda, y eso yo creo que va a suponer, pues, una agilidad tanto en lo que es el conocimiento como una garantía en cuanto a las consultas del Inventario General.

Y queda como bloque fundamental las siete enmiendas que usted ha defendido aquí, que son enmiendas todas ellas referidas a las sociedades estatales que dispone nuestra Comunidad Autónoma.

Yo aquí, sinceramente, don Pascual, creo que es conveniente, siempre, cuando vamos a abordar una ley, leerse la exposición de motivos, y no me voy a referir a la Exposición de Motivos de nuestra Ley, que es muy clara, sino a la ley de... Exposición de Motivos de la Ley 2003, de Patrimonio del Estado. Y ahí, si lo analizamos, en su apartado final, cuando está refiriéndose a la regulación que hace de las sociedades estatales públicas, hace, pues, una especial incidencia a que quiere modificar, en aras a conseguir una mejor y mayor coordinación de todas las estatales, y en virtud -y eso es lo fundamental- de las competencias que tiene el Estado en cuanto a legislación mercantil, pues hace una regulación realmente *ex novo* sobre las responsabilidades y, fundamentalmente, sobre los nombramientos de todos los órganos de dirección, de los órganos de administración de las sociedades estatales.

Pero eso, don Pascual, no es aplicable a nuestra Comunidad Autónoma, se lo hemos explicado profusamente en el seno de la Ponencia, también el otro día en la Comisión, y mantenemos esa postura. Yo le puedo, además, anticipar que supondría, pues, un alcance no deseado por esta ley, porque usted sabe perfectamente, don Pascual, que en estos momentos la regulación de las sociedades de titularidad pública están perfectamente reguladas en nuestra Ley de Gobierno. Y aquí se ha introducido una pequeña modificación del Artículo 90 de la Ley de Gobierno para dejar perfectamente claro que en materia económica, presupuestaria y patrimonial se estará a lo dispuesto en la Ley de Hacienda, que hemos aprobado recientemente, y en la Ley de Patrimonio; pero que, el resto, en lo que es propiamente la creación, extinción, la definición, obviamente, de las sociedades de titularidad pública y, por supuesto, todo lo que son los órganos de gobierno, se definen claramente en la Ley de Gobierno entre los Artículos 92 y 94.

Y ahí hay una remisión expresa a la legislación mercantil, porque nos obliga, porque nosotros no podemos, en ningún caso, efectuar la más mínima modificación de la legislación mercantil.

Yo creo que ustedes han mantenido ese error; evidentemente -y yo coincido con ustedes-, no desnaturaliza en absoluto el... el que ustedes aprueben la ley con el resto de sus enmiendas, porque... obviamente, que hemos aceptado en el trámite de Ponencia y en Comisión, pero sí le quiero insistir que esa cuestión ha sido también descartada por otras leyes de patrimonio que recientemente han sido aprobadas, como por ejemplo es la Ley de Patrimonio de La Rioja y la Ley de Patrimonio de la *Generalitat* valenciana.

En definitiva, estaríamos en presencia de una ley que en estos momentos no va, evidentemente, a modificar la legislación mercantil, porque en absoluto somos competentes para ello.

Sí me gustaría ya -para ir concluyendo mi intervención- decir que a lo largo del proceso de Ponencia ha habido importantes incorporaciones en la... en todo el texto de la ley, que yo creo -insisto- que han conseguido una importante y sustancial mejora, y que han significado, pues, en la línea del magnífico trabajo que se hizo desde el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, que hoy nos honran con su presencia, a los que me gustaría también expresar públicamente mi agradecimiento.

En definitiva, Señorías, y ya para indicar cuál es la postura del Partido Popular respecto a las enmiendas...  
[murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Incorpórense en silencio, sí.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... pedimos -tal como se ha dicho- y expresaremos nuestro respaldo a las Enmiendas números 25 y 63 -a las que he aludido antes-, y, por supuesto, las otras dos Enmiendas Transaccionales, 20 y 40, evidentemente, quedarían aprobadas en los términos en que se han presentado en las enmiendas transaccionales.

Ya para concluir, significar que hoy, pues, daremos carpetazo -si me lo permiten- a una ley que aprobó el Partido Socialista en el año mil novecientos ochenta y siete; hoy vamos a aprobar una ley por el Partido Popular, y que, por supuesto, va a seguir gestionada durante otros veinte años por el Partido Popular. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. Muchas gracias, señor Encabo. Vamos a proceder a la votación, en primer lugar de las enmien-

das, luego del texto. Por favor, cierren las puertas. Tal como ha quedado claro por los señores Portavoces, procedemos a la votación de las enmiendas; en primer lugar, de las Enmiendas Transaccionales, 20 y 40. ¿Se aprueban por asentimiento? Quedan aprobadas.

Asimismo, admitidas la 25 y 63, ¿se aprueban por asentimiento? Quedan aprobadas.

Se someten a votación, a continuación, las Enmiendas 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. A favor: veintisiete. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Y, finalmente, procedemos a la votación de los Artículos 1 a 160, Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena, Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley con las modificaciones introducidas por las enmiendas que han sido aprobadas anteriormente. ¿Se aprueba en su totalidad por asentimiento? Muchas gracias.

Concluida, por tanto, la votación, queda aprobada por asentimiento la Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. Señorías, muchas gracias, y enhorabuena.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, undécimo.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural de Montes Obarenses-San Sazornil (Burgos)**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, don Carlos Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Señor Presidente, Señorías. Antes de que en este Pleno sea debatido, y votado y aprobado el Dictamen del Proyecto de Ley, quiero demostrar mi agradecimiento al trabajo desempeñado por los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara.

Además, traslado a Sus Señorías mi satisfacción por el grado de diálogo y participación que, una vez más, se ha alcanzado en las Cortes, en lo que a defensa del patrimonio natural se refiere.

El espacio natural de Montes Obarenses-San Sazornil, situado en el noreste de la provincia de Burgos, en el límite con la provincia de Álava, tiene una superficie superior a los cuarenta y cinco mil kilómetros cuadrados... hectáreas -perdón-, conforma una zona de elevado interés geológico, geomorfológico, vegetal y faunístico.

A la variedad paisajística, formada por cañones, hoces, desfiladeros o meandros, se une la singularidad de la convivencia de especies vegetales tan diversas como hayas, encinas, quejigos, alcornocos, arces, enebros, madroños y pinares, fiel reflejo, todo ello, de un área estratégica de transición entre dos regiones, la atlántica y la mediterránea.

Además, en cuanto a la fauna, se han catalogado un total de ciento veintiocho especies de vertebrados. De ellas, veintinueve corresponden a mamíferos, entre los que destacan por su vulnerabilidad el gato montés, la nutria, el musgano patiblanco y el desmán de los Pirineos, junto a otras especies más abundantes, como el corzo y el jabalí.

De las setenta y seis especies de ave, siete son especialmente significativas: águila real, águila perdicera, aguilucho cenizo, buitre común, tórtola común, búho real y garza imperial, sin olvidar las diversas especies de aves migratorias que se pueden observar en el embalse de Sobrón y sus proximidades.

Finalmente, no podemos obviar la riqueza del patrimonio cultural de este espacio, destacando las construcciones medievales de sus pueblos.

Señorías, una vez más, tanto la tramitación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, aprobado por Decreto 83/2005, como la de este proyecto de ley, han estado marcadas por la búsqueda del mayor consenso posible. Hemos contado con la participación y aportaciones de muy diferentes organizaciones representativas y asociaciones de las entidades locales de la zona, del resto de Administraciones Públicas, así como de diversos órganos colegiados y de participación y de consulta, como el Consejo de Urbanismo, el Consejo de Ordenación del Territorio de Castilla y León, el Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos, la Dirección General de los Servicios Jurídicos o el Consejo Consultivo de la Comunidad, emitiendo todos ellos informes favorables.

Por último, hemos incorporado en este amplio proceso de participación nuevas aportaciones realizadas por los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Montes Obarenes-San Sazornil, propone como figura de protección más adecuada la de Parque Natural, al tratarse de un espacio de relativa extensión, notable valor natural y de singular calidad biológica, en el que se compatibiliza la coexistencia del hombre y sus actividades con el proceso dinámico de la naturaleza, a través de un uso equilibrado y sostenible de los recursos.

Como en otras leyes anteriores con el mismo contenido, es decir, la declaración de un nuevo espacio natural, el presente proyecto de ley es un texto normativo breve y sencillo.

El Proyecto se estructura en una Exposición de Motivos, cuatro Artículos, cinco Disposiciones Finales y un Anexo, en el que se refleja la delimitación del ámbito territorial del Parque.

La declaración de este nuevo parque natural pretende establecer las medidas necesarias para asegurar la conservación de su gea, de sus ecosistemas naturales, en especial de su bosque mixto y de su variada fauna, así como de sus valores paisajísticos, en armonía con los usos, derechos y aprovechamientos tradicionales, y con la realización de actividades educativas, científicas, culturales, recreativas o socioeconómicas compatibles con la protección de este ámbito territorial.

Además, se cumple uno de los objetivos de Legislatura, como era la declaración de este espacio, de forma que, en la actualidad, son ya veinte los espacios naturales declarados en nuestra Comunidad Autónoma.

En síntesis, Señorías, me gustaría destacar tres aspectos:

Primero, que Castilla y León goza de una gran variedad biológica, una de las mayores de Europa. Nuestro compromiso es protegerla y conservarla.

Segundo, nuestros espacios naturales constituyen una gran oportunidad de desarrollo. Queremos apostar por el desarrollo rural y por la puesta en valor de forma sostenible de nuestra riqueza natural.

Y tercero, Montes Obarenes-San Zadornil es un ejemplo valiosísimo de la rica biodiversidad que ofrecen las áreas influenciadas por dos regiones bioclimáticas diferentes como son la atlántica y la mediterránea. El proyecto de ley que hoy se aprueba trata de garantizar los valores de este espacio.

Señorías, las Cortes de Castilla y León declararán hoy un nuevo espacio natural, seguirán ampliando la Red de Espacios Naturales de Castilla y León y reafirmarán nuestro compromiso con el medio ambiente. Estamos ante... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... un nuevo paso adelante. Una vez más, debemos felicitarnos por sumar esfuerzos y por recorrer juntos este camino, y espero seguir contando con la voluntad de todos en esa tarea de consolidar el patrimonio natural como valor esencial de nuestra tierra. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Gracias, de verdad. Se han mantenido para su defensa en este Pleno las Enmiendas número 2, 3, 7, 9, 10, 11 y 13 del Grupo Parlamentario Socialista. Y para un turno en favor, en defensa de dichas enmiendas, tiene la palabra don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Medio Ambiente, la verdad es que la lección teórica que aquí ha dado se resume prácticamente igual que en las otras intervenciones que hacía cuando presentaba las otras leyes; pocas. Hay que recordarle aquí que esta es la tercera declaración por ley de un espacio natural en toda una Legislatura.

La verdad es que usted, si fuera pistolero del oeste, no llevaría muchas muescas en el revólver; desde luego, pocas muescas se ha llevado. No... parece que usted no termina de... de acoger, y en este caso coger, el toro por los cuernos de las declaraciones de los parques naturales o espacios naturales de Castilla y León.

Todo -repito- lo que usted dice, pues, está muy bien como teoría. Es más, podía ser una lectura de lo que es la ley, del proyecto de ley que aquí se está debatiendo y de lo que es la Ley de Espacios Naturales; lo que pasa es que luego está el desarrollo del día a día de lo que es la... una vez aprobadas las leyes, lo que ustedes hacen con ellas.

Y nosotros, además, venimos observando -curiosamente, con preocupación- la actitud, por un lado, de la Junta de Castilla y León y, por otro lado, del Grupo Parlamentario Popular. Me explico.

Por un lado, la Junta prepara leyes y redacta leyes para presentar aquí, de declaración de espacios naturales; en el trámite parlamentario se aprueban una serie de enmiendas del Grupo Socialista, en la primera ley que se aprobaron, que no incluyen en la segunda. En la segunda ley se vuelven a presentar unas enmiendas iguales, porque, además, son enmiendas que valen y afectan a todos los... desarrollo de los parques y los espacios naturales; ya en la segunda ley aprueban menos; ya ahí nos dejan con algún regusto un poco más

amargo. Y llegamos a la tercera ley, que es esta que estamos debatiendo en estos momentos, la de Montes Obarenes, y aquí ya... ya, la mitad; la mitad ya no les parecen. Pero, además, es que es curioso, porque son enmiendas que sí que habían aceptado anteriormente y que tienen un contenido, como ahora vamos a... como ahora vamos a explicar. Pero su actitud, la suya como Consejería, de lo que acepta del debate parlamentario que parece razonable y lógico luego no lo incorporan ustedes a la ley, por lo tanto, no lo entendemos, no lo entendemos cómo luego no lo ponen en las leyes subsiguientes.

Y lo del Grupo Parlamentario Popular, pues, también tiene menos explicación, porque, desde luego, hablaba... y la explicación que se dio en el debate anterior y que se ha dado en Comisiones en esta ley era que ustedes habían aprobado las primeras enmiendas de la Ley de las Hoces del Río Riaza por mor del consenso. Bien. Por mor del consenso podían haber seguido haciéndolo, porque la verdad es que las enmiendas -repito- eran las mismas. Pero no nos lo hacen. Y el consenso llegó, y eso que una enmienda que a nosotros... para nosotros era importante, que era la de la financiación anual, que nosotros consideramos oportuna, no nos la aprobaron, pese a que tampoco... pese a que tampoco nos aprobaron la composición de la Junta Rectora. Pues, pese a todo y eso, en aras de ese consenso, nosotros apoyamos y apoyamos aquella ley, la primera ley de declaración de un espacio natural en esta Legislatura. Bien. Los que rompen esa teoría del consenso son ustedes, que empiezan de repente a, donde dijeron sí, a decir que no, sin que cambiaran en absoluto las circunstancias de las enmiendas.

Por lo tanto, su actitud, desde luego, es muy errática y, desde luego, es muy contraria a ese consenso que ustedes pregonan; que, desde luego, solo lo dicen de boquilla, porque luego, desde luego, no es cierto... no es cierto que ustedes lo apliquen en la realidad, porque la prueba fehaciente es esta, que estamos viendo cómo en la primera ley dejan enmiendas y, pese a todo y eso, nosotros aprobamos el consenso, porque solo dejan esa enmienda; en la siguiente ya van dejando tres; y en esta ya nos dejan siete, que son la mitad de las catorce que habíamos presentado.

Por lo tanto, nos parece que su actitud es poco comprensible, porque no han variado las circunstancias de las enmiendas; que otra de las explicaciones que se han dado, tanto en el debate anterior de la Ley de Villafáfila como en la actual de Montes Obarenes, era que cambian, que parece que nosotros... todos los espacios naturales son iguales. Pues mire, las enmiendas se hacen para incorporar -como ahora diremos- derechos en el proyecto de ley. Lo que cambia, simplemente, son las delimitaciones y las figuras -aquí se ha hablado de la flora, la fauna-, eso es lo que cambia; pero lo que son... y la delimitación de los espacios naturales. Lo que es el contenido de las leyes...

los artículos son iguales unos a otros, son iguales unos a otros; por lo tanto, si son iguales unos a otros, si antes a las enmiendas que nosotros presentamos nos decían que sí, ¿cómo es que ahora nos dicen que no? ¿En qué lo justifican si los artículos son los mismos? Simplemente, que a ustedes no les parecía bien eso del consenso. Bien.

Pues las enmiendas que mantenemos van... una, que ya debatimos, sobre garantizar los derechos históricos, que aquí se dijo como expresión y explicación que no se podía poner en toda la ley. Pues es que es lo único del artículo... del apartado segundo del Título I, finalidad, de la ley del mil novecientos noventa y uno, que no recogen... que no recogen en las leyes anteriores, de Villafáfila y actual de Montes Obarenes.

Otra que tendrán que explicar ustedes a los vecinos de estos municipios de Burgos: por qué... por qué en otras leyes, en las dos anteriores, sí aceptan una propuesta que nosotros hacemos de incluir que "esta ley potenciará todo tipo de actuaciones tendentes a incrementar la población de los municipios y la capacidad socioeconómica de los mismos". Esto, que es, desde nuestro punto de vista, importante, esto lo aprueban y lo aceptan en las otras dos leyes y en esta no lo quieren aceptar. ¿Qué pasa, que es que en estos otros municipios no hace falta potenciar todo tipo de actuaciones tendentes a incrementar la población de los municipios y la capacidad socioeconómica de los mismos? ¿Sí vale para municipios de la provincia de Segovia y de la de Zamora y no vale para los de Burgos? ¿No les parece a ustedes conveniente? Bien, pues se lo tendrán que explicar a los vecinos de esos municipios de esa zona de Burgos.

Otra de ellas es eliminar "en lo posible". Es decir, ustedes ..... se actuará "en lo posible". Pero, claro, es que en lo imposible ustedes todavía se creen muy buenos, lo dicen que lo hacen todo muy bien, pero, hombre, hacer lo imposible de verdad que no les creo capaces, por mucho que ustedes se crean que son tan capaces. No lo son, y, por lo tanto, hacer lo imposible, ni ustedes lo van a hacer.

Luego hay otra enmienda que dice: "Potenciar la identidad cultural y los valores tradicionales de los municipios del parque natural, estableciendo las medidas necesarias para la conservación y restauración de su patrimonio cultural, arqueológico, histórico, artístico y paisajístico". Lo acaba de mencionar el señor Consejero; lo ha hecho como referencia, que... los valores culturales que tenían y que era importante las construcciones medievales de los pueblos. Bueno, pues eso habrá que potenciar, habrá que -como decimos nosotros- establecer medidas para la conservación y restauración. Esto también lo aprobaron en otras leyes; en esta no lo quieren aprobar. Pues es que no sé qué explicación hay; esto es algo que es conveniente porque son valores; lo

ha resaltado el propio... el señor Consejero, por lo tanto, son valores convincentes y, por lo tanto, son valores que ustedes debían de aceptar con las enmiendas. Pero parece que en otras leyes sí, ahora, en esta, le ha llegado el turno de que tampoco. Bueno, ustedes verán qué argumentación o qué explicación.

Lo de dotar con los 600.000 euros anuales ya no lo voy a repetir, porque lo hemos repetido ley tras ley; por lo tanto, en eso no voy a... no voy a entrar, sobre todo para no irnos demasiado en el tiempo.

Y vamos a entrar en una que para nosotros tiene muchísima importancia, sobre todo porque es donde delimitaría las ganas o no, o la voluntad o no, de la Junta de Castilla y León de hacer lo que hasta ahora no ha hecho, y es que "la Junta de Castilla y León aprobará, en el plazo de un año a partir de la publicación de la presente ley, el Plan Rector de Uso y Gestión". Esto es el meollo de la cuestión, esto es lo que ustedes no hacen. Aprueban las leyes pero luego nunca hacen los planes. Y es que dicen: "Claro, no tenemos tiempo; es que marcar un año... No tenemos tiempo". Miren, la ley claramente delimita los plazos que se tienen que corregir, y, cogiéndolos todos, al final -es decir, los sesenta días, los tres meses, los noventa días-, todo seguido, no llegan nada más que a diez; es decir, eso es lo que la ley... en el plazo máximo... la ley de mil novecientos noventa y uno dice que ustedes tendrían que tomarse el tiempo para redactar el plan de uso y gestión. Les damos otros dos meses más, les damos doce meses en vez de diez. Bueno, pues ustedes también dicen que no. Bueno, pues ¿cómo dicen que no? Dicen que no porque en otras leyes llevan años sin hacer los planes de uso y gestión... los planes rectores de uso y gestión de los parques naturales. Ese es el problema, que se tiran años; no es que ustedes se lo tomen con tranquilidad, es que van lentos, lentos, lentos, y, en algún caso, parados completamente, porque es que no han hecho nada, completamente nada, a la hora de esta elaboración de los planes rectores de uso y gestión. Y eso, según la Ley de mil novecientos noventa y uno, la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma, eso es lo más importante, eso es lo que va a decir qué se hace... qué se hace en el parque natural, en este caso de Montes Obarenes-San Zadornil.

Eso es lo que hay que hacer, y si ustedes ni eso se quieren comprometer a hacerlo, pues la verdad es que es lo que nosotros les decimos: que ustedes, lo que hacen es aprobar leyes, en ese caso, como le he dicho -perdone la expresión-, mal pistolero, porque ni pocas muescas tiene, y, las pocas que tiene, luego no las lleva adelante para que puedan estar usted orgulloso de ellas, y eso es algo que así no nos lleva a ninguna parte.

Y luego, al final, hay una... otra enmienda, que esto sí que ya es curioso, porque, bueno, nosotros, pues, en

fin, intentando llegar a ese consenso, ese acuerdo, nosotros habíamos presentado una ley... unas enmiendas a las anteriores leyes en las que pedíamos que la representación en la Junta Rectora estuviera compuesta por un 50% de representantes de los municipios, un 25% y otro 25% de la Administración y de las entidades, digamos, sociales. Bien. Eso, que era lo que habíamos planteado nosotros como enmienda, nos la rechazan en la primera ley; nos hacen una transaccional en la segunda, diciéndonos que tienen un tercio/un tercio/un tercio, a nosotros nos parece razonable; presentamos ese acuerdo de la Ley de Villafáfila aquí y nos dicen también que no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando. Tiene otro turno. Por favor.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: (Sí, no se preocupe). ... y nos dicen también que no. ¡Pero bueno! La verdad es que, ni haciéndoles un poco caso a lo que ustedes hemos aprobado conjuntamente en la... en la Ley pasada, tampoco nos vale.

Por lo tanto, mire usted, no tienen ningún interés ustedes en que esta Ley, ya no llevarlas adelante, sino que se apruebe ni siquiera con nuestro acuerdo. Por lo tanto, no hagan apelaciones al consenso, digan que ustedes lo van a aprobar, pero, desde luego, con este tipo de intervenciones, y, sobre todo, rechazo a las enmiendas, no hacen ningún favor a ese consenso que ustedes pregonan, pero que luego nunca cumplen. De momento, nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para manifestarse en torno a las enmiendas, en un turno en contra tiene la palabra doña Mercedes Alzola, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. Bien, nos encontramos de nuevo ante un proyecto de declaración de un espacio natural, concretamente el de Montes Obarenes-San Zadornil.

Pero cualquiera, Señorías, se podría pensar que el señor García Cantalejo tiene la facultad de transportarnos en el tiempo, porque es el mismo discurso, en defensa de las idénticas enmiendas, que se debatió el día siete de junio en el Proyecto de Ley de Villafáfila.

Bueno, él dice que los artículos de todas las leyes de espacios naturales son los mismos, pero lo que yo creo que es absolutamente diferente, que son las circunstancias y características de cada espacio, los municipios que componen ese espacio, el número de ellos, las hectáreas de terreno, yo creo que no es lo mismo; las características, aunque tengan cosas comunes, de un espacio como es este, en el norte de la provincia de

Burgos, como en el sur de la provincia de Salamanca. Desde luego, por eso se presentan leyes independientes para cada espacio.

Por otra parte, bueno, como no tienen en cuenta esto, y siempre es el mismo discurso y las mismas enmiendas, hemos de oír muchas veces que el proyecto del Partido Popular está agotado. Pues bien, nosotros aquí tenemos que decir que los que están realmente agotados son ustedes, porque no se toman ningún esfuerzo en ver las características de cada espacio, sino que cogen, fotocopian las enmiendas, o el corta y pega, y ya está hecho el trabajo de cada... de cada espacio natural.

En este caso, de las catorce enmiendas presentadas, de las cuales una retiraron, seis se han aprobado por este Grupo, en aras a acercar posturas. Y, desde luego, señor Cantalejo, no rompemos ese criterio, lo hemos hecho en aras a... a alcanzar un consenso y un acuerdo para poder aprobar por unanimidad la declaración de este parque.

Pero, señor García Cantalejo, para llegar a un consenso, las dos partes tienen que intentar tener la voluntad de alcanzarlo. Nosotros hemos aceptado casi la mitad de sus enmiendas, pero su criterio de consenso siempre es el que el Partido Popular les acepte el 100% de las enmiendas, o que el Partido Popular trague con sus criterios. Algunas de ellas -y es por lo que no se las hemos aprobado- en ningún... de ninguna forma aprueban el texto... o sea, mejoran el texto de la Ley, sino que claramente dificultan su puesta en marcha, o simplemente son innecesarias o reiterativas.

Es una pena, señor García Cantalejo, que nuevamente se vayan a quedar al margen de una política medioambiental, además consensuada con todos los habitantes de la zona, que beneficiará, protegiendo y conservando esos valores naturales de ese espacio, haciéndolo compatible con un desarrollo socioeconómico de la zona, buscando la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, abriéndoles nuevas posibilidades de desarrollo. Pero, bueno, parece que esas expectativas, nuevamente, ustedes... ustedes las defraudarán.

Pero entrando en el detalle de algunas de sus enmiendas -aunque hoy, precisamente, no ha hecho mucho hincapié en ellas, pero yo sí que las voy a hacer-, bueno, ustedes, en una de ellas, plantean que se garanticen los derechos históricos de la población asentada. Bien, pero aún no ha sido capaz de explicarnos, en otros proyectos de ley, en la Ponencia, en la Comisión, qué quiere usted decir con ese término, qué significa para ustedes.

Porque, mire, en el Proyecto de Ley, en los objetivos del Artículo 2 ya figura ampliamente explicitado el respeto a los usos, costumbres y tradiciones, que es lo que nosotros entendemos por derechos históricos. Pero, bueno, también es verdad -y lo va a decir usted luego-

que figura en el Artículo 1.2 de la Ley 8/91. Pero, bien, nosotros decimos que en la Ley 8/91 figuran otros conceptos además de este. Pero, bueno, no vamos a transcribir toda la Ley 8/91 a cada uno de los Proyectos de Ley.

De todas formas, yo creo que a ustedes, bueno, les gusta poner de moda algunas palabras, algunos términos jurídicos indeterminados -como pueda ser este-, porque, bueno, les suena bien, pero nosotros pensamos que, muchas veces, las palabras huecas a ustedes les suena muy bien, y además así no alcanzan muchos compromisos con ellas.

Otra enmienda a la que usted hoy ha pasado de largo de ella, pero siempre ha sido su caballo de batalla, ha sido la financiación de los espacios. Y no voy a entrar a decirle lo de siempre, que como todos los argumentos son tan reiterativos en estos proyectos de ley, por su parte, y además, claro, nosotros no nos queda otro remedio que siempre tener los mismos argumentos. Pero además de recordarle que la Ley 8/91 ya establece las propias líneas de financiación, yo sí que quiero que usted me explique, porque me asalta una duda. Ustedes siempre ponen la cifra de 600.000 euros en estos espacios, para... diciendo "para que la población alcance un nivel de vida equiparable a otras... a otras zonas de la Comunidad". Pues bien, yo siempre pienso que qué criterios ha utilizado: ¿unos criterios objetivos?, ¿han estudiado y cuantificado los servicios públicos de los que carece esta zona o los que es necesario mejorar? Nos da la sensación, o más bien tenemos la seguridad, de que ustedes ponen esta cifra, bueno, pues al libre... albedrío. Pero, vamos, yo sí que me parece que, si les ha parecido bien esta cifra, a nosotros nos gusta más 1.000.000 de euros, o dos, o tres; nos parece mejor cifra. Ahora, también le digo que nosotros pretendemos que el dinero de los castellanos se utilice con rigor, y, desde luego, con solidaridad, cosa que ustedes, pues, no lo suelen hacer.

Y, bueno, hoy ha dicho que la máxima importancia, el meollo de la cuestión, está en una enmienda que otras veces usted, bueno, pues no le ha dado demasiado importancia, hoy parece que ha cambiado de opinión, que es que "la Junta de Castilla y León aprobará en el plazo de un año a partir de la publicación de la presente Ley el plan de uso y gestión". Nosotros, en Comisión, le dijimos que los estudios previos, así como la necesidad y voluntad de la Consejería de consensuar el documento entre todas las partes implicadas, no aconsejan someter la aprobación del plan rector de uso y gestión a un plazo determinado. Pero, bueno, en aras a ese consenso y a que hoy no seamos el único proyecto de ley que no se apruebe por asentimiento, le vamos a aceptar esta enmienda. Como usted ha dicho que es la más importante, confío en que todas las demás las retire. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Alzola. Para un turno ahora de réplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Pues, bien, si ustedes aceptan esa enmienda, me parece muy bien, pero no vamos a retirar, ni mucho menos, las demás. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Ya, ya. Ya, ya, ya... ya lo sé que lo sabía. Por lo tanto, algo sé. Bien.

No, me parece bien, me parece bien que acepte, sobre todo por una razón, porque es que no hacerlo, desde luego, sería ir contra la Ley 1991. Se lo he explicado, y no voy a leer, porque no hay que leerlo, todos los plazos que le he dicho anteriormente. Es que tienen de sobra; o sea, es que no hacerlo... no hacerlo sería hacer lo que están haciendo hasta ahora: incumpliendo constantemente las leyes que aquí aprueban en lo más importante, que es el Plan Rector de Uso y Gestión.

Mire usted, esto se lo he explicado anteriormente y se lo vuelvo a repetir ahora. Cuando ustedes hablan de que hacemos siempre las mismas enmiendas, que corta y pega; no, no, es que las leyes... si es que, si se leen los artículos de la Ley, son todas iguales, señora Portavoz del Grupo Popular. Las leyes, los artículos que ustedes presentan, si ven las tres que han presentado, son iguales; y las enmiendas nuestras son lo mismo. Lo único que cambia es lo que le he dicho, es la Exposición de Motivos, porque hay unos pajaritos en una zona, de un tipo, una flora, una fauna en otra, y, por lo tanto, eso es lo que plantean. *[Murmullos]*. Eso es lo que plantean. No, ahora voy a explicar lo de los pajaritos, no se preocupen, que no... que no va por los pajaritos. No... no se crean que se van a salvar; no, no, que... que iba por ustedes, no se crea que iba por los... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ... no se crea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe, señor Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Quiero decir, la flora y la fauna y las delimitaciones de los parques o espacios naturales es lo que cambia. El resto del articulado es siempre el mismo. Si es que le copian de un lado a otro, y nosotros hacemos las enmiendas que nos parecen razonables, y son todas estas.

Y, mire usted, cuando habla de *cuálos* y que le explique... siguen insistiendo en lo de los derechos históricos. Pues claro, es que eso había que hacer un tratado, que me imagino que sería el que hicieran los que aprobaron la Ley de mil novecientos noventa y uno. Por lo tanto, a esos me remito, que fueron gente del Partido Popular. Por lo tanto, se lo preguntan ustedes a ellos qué es lo que querían decir en el año noventa y uno. Y si les parece que está mal dicho, pues modifiquen la Ley, modifiquen la Ley, porque del punto segundo... todo lo demás, todo lo demás está copiado en todos los puntos de los artículos que se presentan de las Leyes, menos esto. Y si no lo presentan, pues ustedes sabrán por qué, ustedes sabrán por qué no lo presentan.

Y, mire, además, cuando hablan de lo de un, dos, tres millones, se lo explicamos en la otra anterior explicación, y en esta Ley se lo vuelvo a repetir: nosotros ponemos esas cantidades porque nos parece que es lo mínimo que se debe de invertir para que estas zonas aledañas, zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales, tengan un desarrollo que les permita equilibrar en el tiempo y en el proceso de tiempo al resto de la Comunidad Autónoma. Y ustedes, así, como con mucha gracia, dicen: "Pues es que a nosotros nos gustaría un millón, dos o tres". Pues ponga el que les parezca. Hagan como en la enmienda. Si les parece mejor uno, dos o tres, pónganlo; pero no nos digan: "No, es que pone 600.000". Pues mire, 600.000 y más; 600.000 y más harían falta. Pero nosotros ponemos una cantidad que pueda parecer razonable, porque nosotros pensamos y pensábamos -mal pensado, mal pensado, como ustedes los pajaritos, mal pensado- que iban a presentar... iban a cumplir con todos los espacios naturales que ustedes tenían previstos y, por obligación, que haber desarrollado desde que la Ley de mil novecientos noventa y uno está en vigor, porque tenían que haber hecho cerca de cuarenta y no tienen declarados nada más que trece. Por lo tanto, eso es una vergüenza para el desarrollo medioambiental que ustedes, como representantes políticos, y en este caso gestores de la Junta de Castilla y León durante estos años de mil novecientos noventa y uno para acá, no han hecho. Si hubieran hecho todo, esas cantidades serían las adecuadas.

Ahora, usted dice que uno, dos o tres millones, pues pongan lo que quieran. Si ustedes podían haber hecho una enmienda transaccional, y decir: "Mire, no, uno, dos... tres, cinco, quince..." lo que ustedes quieran, pero háganlo ustedes, que son los que tienen esa responsabilidad. Nosotros ponemos 600.000 porque nos parece que es lo que es razonable.

Y mire usted, en cuanto a... a que el espíritu de consenso con eso se puede recuperar... Mire usted, no se recupera ni mucho menos, porque las otras... fíjate, si es que empiezan aceptando una... todas menos una, luego todas menos tres y ahora todas menos seis. Algunas de

ellas parece que la aceptan, todas menos seis. Pero menos mal que se va a acabar la Legislatura y ustedes ya no van a hacer ninguna más, porque en la próxima ni una nos iban aceptar, siguiendo esa proporción numérica que nos están haciendo.

Mire usted, no... y no son enmiendas todas de corta y pega, son enmiendas con sentido, desde nuestro punto de vista, con criterio, y, desde luego, que a nosotros nos parecen que eso sí significa algo muy importante, que yo entiendo que a ustedes esto les importa poco, pero esto es una ley, y en la ley se reflejan y se registran derechos, y deberes, pero sobre todo derechos; y como son derechos, queremos que figuren en ella. Y antes... y en las otras leyes sí iban figurando esos derechos y esos deberes que nosotros planteamos aquí que son necesarios. Y por eso apoyamos la primera, y por eso nos abstuvimos en la segunda, y en esta -como no quieren aceptar prácticamente nada- nos vamos a ver obligados a votar en contra. Si ustedes aceptan todas las enmiendas, votaríamos a favor; y, si no, votaremos en contra, porque es lo que ustedes se merecen. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Muchas gracias. Para un último turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo doña Mercedes Alzola. *[Murmullos]*. Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. Mire, ya ha demostrado usted la voluntad de consenso que tiene: o tragamos por todas sus enmiendas, y eso que le aprobábamos el meollo de la cuestión, según usted, o no... o se oponen y votan en contra. Bueno, pues es su responsabilidad.

Sí que le tengo que decir que, mire, brevemente, pero para que... demostrarle lo incoherente, lo innecesario de algunas de sus enmiendas. Hay una, bueno, que aparte de no estar... no estamos debatiendo una ley de medidas fiscales o económicas, para eso están los Presupuestos de la Comunidad y las propias vías de financiación de los espacios naturales, sí que he decirle a esta, precisamente a la de la financiación, que usted dice que "hasta que los parámetros indicadores de la calidad de vida de los habitantes no se igualen al resto de la... de la Comunidad..." *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: ... se consignan 600.000 euros anuales". Muy bien. Pues yo tengo que decirle que con esta enmienda denota usted un desconocimiento absoluto de la zona, que es lógico, porque usted es de Segovia y no tiene por qué conocer exactamente el norte de la provincia de Burgos; pero sí que existen en su Grupo Procuradores de la provincia

que, desde luego, no se han tomado ninguna molestia en asesorarle. Estos municipios de esta zona de Montes Obarenes, además de gozar del privilegio de su ubicación en un entorno privilegiado -vuelvo a repetir- y, desde luego, estar en un entorno natural, disponen una calidad de vida que ojalá toda la Comunidad dispusiese de la misma. Le voy a indicar algún detalle somero para que usted se dé cuenta.

Mire, aparte de los servicios que normalmente tienen todos los municipios, los propios Ayuntamientos disponen de residencias de tercera edad, disponen de guarderías infantiles, alguno dispone incluso de gimnasio y *spa* municipal. Usted podrá pensar que eso es un lujo. Bien. Bueno, pues tiene una calidad de vida que, desde luego... aunque, además, no es correcto ponerlo, es que no les hace falta.

No quiero decir con esto que no haya que seguir invirtiendo, mejorando los servicios existentes o dando respuesta a las necesidades, no quiero decir eso; pero para que vea el equivoco de su planteamiento.

Inciendo en ello, y, además, para seguir poniendo de manifiesto que su enmienda no tiene sentido, algunos de estos municipios comprendidos en el espacio gozan de un nivel de vida por encima de la media de la Comunidad Autónoma, e incluso de la media española. Por ejemplo, no existe el desempleo más que de forma residual o simbólica. Y en ello sí que he de decirle que allí, en el entorno de este espacio natural, en un municipio que parte de él está integrado... está dentro del espacio natural, existe una empresa, que se llama Nuclenor, propietaria de la central nuclear de Santa María de Garoña; y, en parte, este nivel de vida existente en esa zona se debe a que ese... esa empresa oferta muchos puestos de trabajo y, además, estabilidad laboral, fijando, además, la población, que usted tanto incide.

Pero, Señorías, por desgracia, estas circunstancias favorables que hoy existen pueden cambiar, porque ustedes, señores del Partido Socialista, están jugando políticamente y de modo irresponsable con el futuro de una empresa, con el futuro, por tanto, de muchos puestos de trabajo, y con el futuro del desarrollo económico de una comarca. Y no contentos con esto, han sumado al juego la cobardía política al no manifestarse con claridad sobre el futuro de la instalación, sembrando de incertidumbre a todos los ciudadanos de esa comarca.

Ayer, en el debate sobre energías renovables... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: ... su Portavoz sí que dijo que el Partido Socialista no era partidario de

la energía nuclear. Vale. Por lo menos empezamos a vislumbrar por dónde piensan. También la señora Ministra de Medio Ambiente dijo que no cerraría ninguna instalación sin ninguna... sin compensaciones. Vale. Un representante de su partido también dijo que el señor Herrera es que no entendía esto de las... de las instalaciones nucleares. Ahora, lo que sí mucho nos tememos es que el señor Herrera y la Junta de Castilla y León tendrá que entender de compensaciones y de alternativas; seguro que sí, porque seguirá el Partido Socialista sin una respuesta a este problema que ustedes mismos están generando. *[Murmillos. Aplausos]*.

Por tanto, señores, dicho esto, podrían ustedes, en vez de votar en contra, como ha anunciado, o abstenerse, que nos da igual, porque eso es, bueno, como si no hubieran estado en este debate o no hubieran participado en esta ley, deberían tener un gesto en este sentido, una pequeña compensación -fijense qué poco les pedimos-, y apoyar, acompañar a este Grupo del Partido Popular y a la Junta de Castilla y León a abrir una puerta a nuevas oportunidades, a una esperanza de futuro, y a potenciar un desarrollo turístico que esa zona se merece.

Pero el señor Cantalejo ha dicho que nosotros tendríamos que explicar en esa zona muchas cosas. Seguramente ustedes no las van a poder explicar, ni siquiera a sus Alcaldes, que están de acuerdo con esta declaración de ley, y a todos los habitantes que están... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: ... pendientes y deseosos de que se produzca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias. Vamos a someter a votación, en primer lugar, las enmiendas. ¿Piden votación por separado de alguna de las enmiendas? Sí.

LA SEÑORA .....: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pues eso es lo que quería saber. Muchas gracias. En ese caso, sometemos a votación las Enmiendas número 2, 3, 7, 9, 10, 11 y 13 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos a continuación a votación el Proyecto de Ley, votación de los Artículos 1, 2, 3 y 4, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Anexos, la Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que, en su caso, hubieran sido aprobadas -no es el caso-. ¿Votos a favor del proyecto de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

En consecuencia, votos emitidos: setenta y dos. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: veintiocho. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, concluidas las votaciones, queda aprobada la Ley de Declaración del Parque Natural de Montes Obarenes-San Zadornil, en Burgos. Muchas gracias, Señorías.

Y antes de levantar la sesión... les ruego silencio, por favor. A esta Mesa ha llegado una Declaración Institucional que las Cortes de Castilla y León vamos a aprobar, y que procedo a dar lectura. Dice así:

**DI 10**

"El próximo día uno de octubre se conmemora el setenta y cinco aniversario del sufragio femenino en España. La conquista del voto de las mujeres en nuestro país fue un proceso complejo, dadas las especiales condiciones de desarrollo económico y las tensiones políticas y sociales de España, fue fruto de la lucha y tenacidad de nuestras antepasadas, la mayoría de ellas anónimas, y otras más reconocidas como Clara Campoamor o Victoria Kemp.

A pesar de que ya a finales del siglo XIX hubo casos aislados de mujeres que luchaban por la emancipación, no fue hasta los primeros años del siglo XX cuando la batalla por el sufragio femenino fue decidida.

Fue en las elecciones de junio de mil novecientos treinta y uno cuando resultaron elegidas dos mujeres Diputadas de un total de cuatrocientos sesenta y cinco: Victoria Kemp por Izquierda Republicana y Clara Campoamor por el Partido Radical. A finales de ese año ingresó Margarita Nelken, del Partido Socialista.

Sin embargo, la conquista del voto femenino no iba a ser tarea fácil, y así, en los debates parlamentarios de uno y otro signo político, se puso de manifiesto tanto las abiertas discrepancias en relación a la capacidad femenina para ejercer el voto como la oportunidad política de su introducción.

Fue en la Comisión Constitucional donde Clara Campoamor supo imponer su defensa de los derechos de la mujer, incluso por encima del criterio de su propio partido.

"La mujer ha demostrado sentido de la responsabilidad social, el índice de analfabetismo es superior el de hombres que el de mujeres, y solo aquellos que crean que las mujeres no son seres humanos pueden negarles la

igualdad de derechos con los hombres". De esta manera se logra sacar adelante el derecho al voto femenino, recogido en el Artículo 36 del nuevo texto constitucional: "Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales, conforme determinen las leyes".

Desde entonces, y hasta nuestros días, la lucha por la defensa de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, aun sin estar exenta de dificultades, ha conseguido grandes e irreversibles logros. Pero todavía nos queda mucho camino por recorrer para alcanzar la plena igualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, hoy lo hacemos desde otra situación diferente: la de votantes y la de ciudadanos y ciudadanas de Europa.

Por ello, desde estas Cortes queremos hacer un homenaje a todas las mujeres y hombres que desde sus convicciones lucharon por la democracia cuando defendían el derecho al voto femenino, así como a todos los que a lo largo de estos setenta y cinco años han continuado su labor.

Y lo hacemos de la mejor forma que creemos poder hacerlo: recordándolas.

Su objetivo de alcanzar la igualdad de oportunidades y de derechos entre mujeres y hombres también es el nuestro, por lo que nos reafirmamos en el compromiso de seguir trabajando para que la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida sea equivalente a la de los hombres".

Y lo firman los Portavoces del Grupo Popular, don José Antonio de Santiago-Juárez, del Grupo Socialista, don Ángel Villalba Álvarez, y del Grupo Mixto, don Joaquín Otero Pereira.

*¿Se aprueba la Declaración Institucional? [Aplausos].*

Muchas gracias, Señorías. Ahora se levanta la sesión. Gracias.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos].*